

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PRIVADO REYNA DE LAS AMÉRICAS**



**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL**

PEI

**IQUITOS - PERÚ
2025 - 2030**



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

PRESENTACIÓN	4
MARCO LEGAL	6
I.- IDENTIDAD	8
1.1 DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN	8
1.1.1 Antecedente Histórico	8
1.2 VISIÓN	9
1.3 MISIÓN	9
1.4 VALORES	10
1.5 OBJETIVO	10
II. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	11
2.1 FACTORES EXTERNOS	11
2.2 FACTORES INTERNOS	13
2.3 MATRIZ DE CRUCE FODA	15
2.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:	19
III.- PROPUESTA PEDAGÓGICA	22
3.1 Marco Teórico	22
3.2 Marco Curricular	22
3.3 Concepción de Enseñanza	26
3.4 Concepción de Aprendizaje	27
3.5 Principios Educativos de la Institución	29
3.6 Principios Psicopedagógicos	30
3.7 Enfoque Pedagógico	32
3.8 Perfiles de Actores	34



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO “REYNA DE LAS
AMÉRICAS”

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

3.9 Procesos de Régimen Académico	48
3.10 Supervisión Educativa	61
3.11 Evaluación del Aprendizaje	61
3.12 Titulación	63
3.13 Bienestar Estudiantil	63
3.14 Estrategias Metodológicas:	64
IV. PROPUESTA DE GESTIÓN	69
4.1 ¿Qué es gestión?	69
4.2 ¿Cuál es la propuesta de gestión?	69
4.3 Definiciones importantes	69
4.4 Principios de Gestión	71
4.5 Proceso de Gestión	73
4.6 Clima Institucional	76
4.7 Instrumentos de Gestión	77
4.8 Estructura Organizativa	78
4.9. Política de Imagen Institucional	85
ANEXO 01 - ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL	89
ANEXO 02 – ITINERARIOS FORMATIVOS	90



PRESENTACIÓN

El día 02 de mayo de 1989 con R.M. N° 227-89-ED fue fundado el Instituto por el promotor Dr. Luis Alberto Hoyle Ganoza. Iniciando sus actividades el segundo semestre del mismo año con el propósito de formar profesionales líderes. Actualmente el Instituto tiene como director al Lic. Federico Morey Lavajos, Mtro. Designado con R.D N.º 005948-2009-GRL-D.; quien cumple una labor de dedicación con la finalidad de sacar buenos profesionales técnicos en nuestra región en las carreras de Enfermería Técnica, Laboratorio Clínico y anatomía patológica y Farmacia Técnica.

Durante los últimos años el Instituto De Educación Superior Privado Reyna de las Américas ha decidido iniciar importantes procesos que impacten de manera significativa en su gestión administrativa y pedagógica, y que buscan consolidar su posición de liderazgo en el mercado. En un primer momento se inicia la migración de los procesos manuales a un nuevo sistema de gestión educativo. Posteriormente, se diseñó la estrategia pedagógica en busca de mejorar la calidad de nuestros egresados.

Durante el año 2016, el instituto realiza avances en la actualización de sus procesos pedagógicos administrativos buscando la adecuación de sus carreras técnico profesionales. Además, en el año 2018 continúa la actualización de sus planes de estudio según los Lineamientos Académicos Generales y el Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, Ley N° 30512.

Debido a esto, todos los planes y proyectos realizados hasta la fecha se plasman en el presente Proyecto Educativo Institucional que nos guiará por los próximos seis (06) años.

El Proyecto Educativo Institucional del IESP Reyna de las Américas es el instrumento de planificación estratégica de largo plazo que permite conducir y orientar la vida institucional. Asimismo, es el documento guía para el desarrollo de innovaciones académicas y administrativas.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO “REYNA DE LAS AMÉRICAS”

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

Ahora el reto más importante para nuestra institución es la de formar profesionales competentes que logren impulsar el desarrollo económico social de nuestra región y país en un marco ético.

En tal sentido, la actitud del Instituto con el PEI 2025-2030 es de contar con un documento de gestión institucional que genere un proyecto educativo para generar un aprendizaje adecuado de los estudiantes en los programas de estudios del IESP, que se refleja el proceso de construcción colectiva de los docentes, jerárquicos y administrativos, así como alumnos y comunidad educativa; para que los estudiantes tengan acceso a la empleabilidad, una educación de calidad que le brindamos como entidad líder en la formación Profesional técnica, y así puedan cumplir con sus legítimas aspiraciones de desarrollo personal y técnico profesional.

La elaboración del presente PEI 2025-2030 tiene en cuenta, las necesidades y expectativas educativas en el ámbito de influencia regional. Así mismo acoge las características particulares de la comunidad educativa y los roles o funciones que deben cumplir los directivos, docentes y administrativos y los estudiantes en el proceso de aprendizaje y gestión. En efecto, el PEI está enmarcado dentro de los lineamientos de política y normas educativas establecidas por el Ministerio de Educación MINEDU y la Dirección Regional y Educación, en el contexto de la política educativa nacional.



MARCO LEGAL

La elaboración, aplicación y supervisión del Proyecto Educativo Institucional tiene como fundamento el siguiente marco legal:

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación Ley Nro. 28044
- Decreto Supremo N° 011-2012- ED - Reglamento de la Ley n° 28044 - Ley General de Educación
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes
- Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU. Reglamento de la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU donde se resuelve aprobar los “Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior”.
- Decreto Supremo N° 011-2019-MINEDU, que modifica el Reglamento de Reconocimiento de Asociaciones como entidades no lucrativas con fines educativos, aprobado por Decreto Supremo N° 002-98-ED, el Reglamento de la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2010-ED y el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU.
- Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU donde se resuelve Modificar los numerales 2,7, 10, 14, 15, 17, 19, 20 y 21, así como los anexos 7A, 7B, 8B, 9A, 9B, 9C y 9D e incorporar los anexos 7C, 8C, 9B, 1 y 10, en los "Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológicas”.
- Resolución Viceministerial N° 276-2019-MINEDU, donde se aprueba la Norma



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO “REYNA DE LAS AMÉRICAS”

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

Técnica denominada “Condiciones Básicas de Calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”.

- Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la ley
- D.L N° 882, Ley de Promoción de la Inversión en la Educación
- Ley 28518-2005, Ley sobre modalidades formativas laborales
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad
- Ley N° 13406 Crea el pasaje universitario a favor de los estudiantes de Universidades e Institutos de Educación Superior de la República.
- Decreto Supremo N° 002-2018-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones
- Decreto Supremo N° 018-2007-ED, aprueba el Reglamento de la Ley 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Decreto Supremo N° 001-2006, Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e innovaciones para la Competitividad y Desarrollo Humano.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Ley N° 27806.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO "REYNA DE LAS
AMÉRICAS"

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

I.- IDENTIDAD

1.1 DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

Denominación	Instituto de Educación Superior Privado "Reyna de las Américas"
Local N°1	Calle Brasil 138, 126, 144, 146 y Malecon Tarapaca 472 y 484, Iquitos
Promotor	Instituto Superior Tecnológico Reyna de las Américas S.A.C.
Partida Registral	11126897
Director General	Lic. Federico Morey Lavajos, Mtro.
Resolución de creación	R.M. N° 227-89-ED
Resolución de revalidación	R.D. N° 0794-2006-ED
Nivel	Educación Superior Tecnológica
Código Modular	1147222

1.1.1 Antecedente Histórico

El IESP Reyna de las Américas, es una institución privada de reconocida trayectoria y prestigio nacional.

Fundada el 02 de mayo. Iniciando sus actividades el segundo semestre del mismo año con el propósito de formar profesionales líderes.

Años más tarde y hasta la actualidad el Instituto se encuentra ubicado en la calle Brasil N° 138. Luego con la R.D.-1654-90-ED, se ampliaron las carreras profesionales de Enfermería Técnica, Técnica en Laboratorio Clínico y Secretariado Ejecutivo.

Con RD 0794-2006-ED, del 14/11/2006 se renovó la Resolución Ministerial de Funcionamiento y en el año 2006 se revalidaron las carreras profesionales, egresando dos promociones por año.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO “REYNA DE LAS AMÉRICAS”

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

Ofrece las siguientes carreras:

Carrera Profesional	Resolución de Autorización
Enfermería Técnica	R.M. N° 227-89-ED
Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	R.D. N° 1654-90-ED
Farmacia Técnica	R.D. N° 013-2014-MINEDU/VMGP-DIGESUTP

En el año 2021 asume como Promotora del Instituto la siguiente persona jurídica: Instituto Superior Reyna de las Américas S.A.C. con Ruc: 20607641677, cumpliendo los requisitos solicitados para lograr el Licenciamiento y en búsqueda de una mejor gestión organizacional que permita formar profesionales técnicos de gran calidad que permitan el desarrollo de nuestra región y país

El instituto goza de autonomía en lo académico, administrativo y económico tal como lo estipula la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes N°30512. Funciona como una entidad de derecho privado con valor oficial razón por la que se obliga a coordinar con la autoridad educativa del sector, para el normal desarrollo de las actividades educativas.

1.1.2 Oferta Educativa Licenciamiento

Carrera Profesional	Duración en años	Dispositivo de Autorización
Enfermería Técnica	3	En proceso de Licenciamiento
Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	3	En proceso de Licenciamiento
Farmacia Técnica	3	En proceso de Licenciamiento

1.2 VISIÓN

Ser el Instituto de Educación Superior líder en la región Loreto con alcance a nivel nacional. Reconocidos por nuestra constante búsqueda de la calidad y la formación de profesionales técnicos altamente competitivos con vocación de servicio que responda con éxito a las demandas de los sectores productivos de la región y del país.



1.3 MISIÓN

Ser un Instituto de educación superior que forma profesionales técnicos de forma íntegra y competente, capaces de generar valor en las organizaciones, para contribuir al desarrollo de la Región.

1.4 VALORES

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado Reyna de las Américas se creó con la misión de atender los requerimientos de los sectores productivos de manera eficiente a través de la formación de sus estudiantes bajo una educación de calidad y a la vanguardia de las tecnologías.

La plana administrativa y docente de la institución está compuesta por profesionales de alto nivel académico y trayectoria, que logran complementar el enfoque pedagógico con el enfoque de mercado, formando así profesionales altamente competitivos que se insertan en el mercado laboral o generan sus propios emprendimientos.

En ese sentido, se proponen como valores los siguientes:

- Respeto: Haciendo que los miembros de la institución se acepten y convivan en armonía, sin discriminación alguna.
- Responsabilidad: Cumpliendo con las obligaciones estudiantiles y laborales sin necesidad de coacción.
- Justicia: Implica el concepto de igualdad y el de equidad (Disposición de dar a cada cual lo que le corresponde)
- Libertad y Autonomía: Permite discernir, decidir y optar por algo sin presiones ni coacciones, para desarrollarse como ser humano en todo su potencial.
- Democracia: Fortaleciendo la toma de decisiones y acuerdos entre las partes implicadas, respetando la diversidad de opiniones, de culturas, de lenguas, de creencias y perspectivas.
- Tolerancia: Reconociendo la dignidad de todo ser humano y de su derecho a ser diferente para que la persona interactúe con los demás en un clima de equidad e inclusión.



1.5 OBJETIVO

El objetivo trascendental de la institución es:

- Beneficiar a más alumnos con nuestra propuesta académica.
- Mejorar la capacidad técnica en habilidades y aptitudes para que nuestros alumnos ingresen de manera más eficiente al mercado laboral.

II. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

Para la correcta elaboración del Proyecto Educativo Institucional, es necesario la realización de un diagnóstico situacional, el que nos va permitir identificar las características del contexto institucional. Este diagnóstico se basa en la observación objetiva del entorno interno y externo. Además, de la investigación descriptiva del análisis FODA que nos va permitir esclarecer en qué situación se encuentra nuestra institución.

El análisis FODA nos permite conocer aquellos factores internos y externos que influyen en el desarrollo del instituto.

El análisis del FODA y la matriz de cruce de factores permiten establecer los objetivos a corto y largo plazo.

2.1 FACTORES EXTERNOS

OPORTUNIDADES:

- a) Crecimiento del mercado de educación superior y mayor captación de alumnos de distintos niveles socioeconómicos
- b) Crecimiento de la demanda de servicios de salud.
- c) Convenios y alianzas estratégicas con empresas del sector salud
- d) Incremento de la demanda de técnicos profesionales en el mercado que el Perú necesita para su desarrollo.
- e) Consolidación de los programas de formación continua.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO “REYNA DE LAS AMÉRICAS”

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

- f) Alta demanda de profesionales de los programas de estudio que oferta el Instituto, debido al constante crecimiento de la demanda de servicios de salud.
- g) Capacitación al personal docente en pedagogía.
- h) Constante retroalimentación con empresas del sector salud
- i) Ser el Primer Instituto superior privado de programas técnicos de salud Licenciado por el MINEDU
- j) Desarrollo de programas educativos a distancia y semipresenciales
- k) Ampliación de nuestra infraestructura para incrementar nuestra oferta académica
- l) Crear alianzas de cooperación académica con instituciones estatales y privadas

AMENAZAS:

- a) Competencia de instituciones académicas de educación superior en la ciudad
- b) Constante actualización que existe en la industria tecnológica
- c) De no contar con el licenciamiento institucional no podríamos brindar el servicio educativo
- d) Instituciones académicas de educación superior que brinden un servicio con una mejor tecnología
- e) Constante cambio en las tecnologías que utilizan las empresas del sector salud
- f) Fuga de talentos (personal administrativo y docente) debido a una mejor propuesta laboral
- g) Instituciones que cuenten con una mejor gestión académica y administrativa
- h) Inversión publicitaria por parte de la competencia



- i) Mejor remuneración a los docentes en instituciones que compiten con nosotros

2.2 FACTORES INTERNOS

FORTALEZAS:

- a) Plana Docente calificada y con alta experiencia en el sector salud
- b) Única institución de educación superior enfocada en carreras técnicas de salud
- c) Ubicación céntrica en la ciudad de Iquitos
- d) Equipamiento de acuerdo a los estándares del Ministerio de Educación
- e) Experiencia de más de 35 años formando profesionales técnicos de salud
- f) Docentes con experiencia, preparación profesional competente y comprometidos con una educación técnica de calidad
- g) Planes de estudio orientados a las necesidades del sector salud y la región Loreto
- h) Comités de programas de estudio conformada por empresarios y profesionales del sector salud
- i) Modelo de servicios eficientes enfocada en la atención de nuestros alumnos
- j) Sistema de atención que incluye solicitudes y consultas por sus canales digitales
- k) Convenios con el sector productivo para que los alumnos realicen sus EFSRT
- l) Software de gestión administrativa y académica de acuerdo a los estándares del Ministerio de Educación

DEBILIDADES:



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO “REYNA DE LAS
AMÉRICAS”

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

- a) Deficiente comunicación de los documentos de gestión institucional
- b) No existe documentación que afirme el reconocimiento de los hospitales, clínicas, centros de salud, etc
- c) Bajo nivel cultural de los alumnos ingresantes
- d) Alta rotación laboral de los docentes
- e) Horarios de capacitación docente no accesible
- f) Cruce de horario de clases con rotación de guardias de docentes que laboran en EsSalud y MINSA
- g) Las actividades extra curriculares no esta bien definidas
- h) Poca capacitación al personal docente y al personal administrativo
- i) Deficiencias en la administración de documentos
- j) Lenta difusión de los comunicados acordados en reuniones de coordinació



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO “R
EINA DE LAS AMÉRICAS”
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI**

2.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

Objetivo General Estratégico 1

Garantizar la ejecución de los procesos académicos a través de una malla curricular que garantice la formación integral de nuestros alumnos, mediante la aplicación de la mejor tecnología implementada en nuestros laboratorios

Objetivos específicos

- Fortalecer la estructura modular por competencias que garantice la formación integral de nuestros futuros egresados a través de las nuevas tendencias tecnológicas y pedagógicas
- Garantizar la consolidación de los conocimientos adquiridos por nuestros estudiantes a través del desarrollo de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.
- Reforzar el seguimiento a nuestros egresados para brindarles una actualización profesional a través de cursos o seminarios de acuerdo a sus expectativas laborales.

Objetivo General Estratégico 2

Fortalecer las capacidades del personal docente y administrativo para brindar un servicio de calidad.

Objetivos específicos

- Programar y desarrollar cursos de capacitación y actualización permanente al personal docente
- Programar y desarrollar cursos de capacitación y actualización permanente al personal administrativo
- Implementar un proceso de evaluación constante al personal docente.
- Desarrollar simulacros para comprobar que las capacitaciones recibidas por el personal administrativo ayuden a cumplir los objetivos



Objetivo General Estratégico 3

Gestionar convenios con instituciones estatales y privadas para adquirir experiencias vivenciales (Formativas) para los estudiantes.

Objetivos específicos

- Establecer convenios de cooperación mutua entre instituciones de manera oportuna y efectiva, para mejorar las competencias de los estudiantes y facilitar su inserción laboral
- Firmar convenios con empresas e instituciones de la región para cubrir eficientemente las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo de los estudiantes.

Objetivo General Estratégico 4

Consolidar la gestión institucional a través de la ejecución de planes y la aplicación de controles en los procesos administrativos y académicos que nos permita el logro de la misión y visión institucional

Objetivos específicos

- Desarrollar y aplicar las políticas y programas en base a la Cultura Organizacional.
- Desarrollar y aplicar los documentos normativos que nos permitan acceder a una gestión basada en el logro de objetivos estratégicos.
- Fortalecer el proceso de selección y evaluación del personal docente y administrativo
- Fortalecer el trabajo en equipo, basándose en políticas de calidad y liderazgo.

Objetivo General Estratégico 5

Capacitar al personal administrativo y docente en la actualización de la plataforma virtual del Instituto para lograr agilizar y descentralizar la atención administrativa a la comunidad educativa, así como con las instituciones públicas y privadas



Objetivos específicos

- Desarrollar una plataforma virtual que agilice la atención administrativa a la comunidad educativa y a los diversos programas de estudios de manera adecuada.
- Promover el uso de la plataforma y la biblioteca virtual.

Objetivo General Estratégico 6

Implementación de laboratorios, talleres, aulas académicas y oficinas administrativas de acuerdo con las nuevas tecnologías.

Objetivos específicos

- Elaborar programas de formación continua dirigidos al público en general acorde a las exigencias del Ministerio de Educación.
- Implementar un área encargada de la inserción de estudiantes al sector productivo acorde a las Normas establecidas por el Ministerio de Educación.

III.- PROPUESTA PEDAGÓGICA

Luego de haber identificado los problemas que corresponden a la realidad propia y concreta del Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado Reyna de las Américas, se hace necesaria la fundamentación teórica para definir el modelo educativo por competencias.

3.1 Marco Teórico

- **Concepción de Educación**

El IESP Reyna de las Américas asume el concepto de educación manifiesto en el art. 2º de la Ley General de Educación que define como “un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de la cultura y al desarrollo de la familia, y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad”.

- **Concepción de Currículo**



Concebimos el currículo, como el conjunto de experiencias en torno a conocimientos, demandas que debe desarrollar una institución, como producto de un análisis de su realidad. Así mismo debe reflejar las intenciones educativas que persigue la institución.

El currículo, debe caracterizarse por ser pertinente, flexible, que contribuya al mejoramiento de la calidad del servicio educativo que brinda la institución a la sociedad.

En el currículo están incluidos todos los aspectos referentes a los intereses del educando, su entorno socioeconómico familiar, la problemática de la comunidad, del país y la sociedad en general.

A fin de poder plasmarlo en documentos operativos, debe diseñarse el Proyecto Curricular Institucional que refleje la realidad educativa.

3.2 Marco Curricular

El currículo es la expresión pedagógica de los principios, fines y objetivos de la educación, organiza las capacidades, contenidos y actividades de aprendizaje de manera global, orgánica y flexible. Sirve de guía para organizar las situaciones de aprendizaje, determinar los grados de logro de las acciones educativas, definir la interacción de los sujetos, los elementos y procesos curriculares.

El currículo se concibe como una propuesta para la acción educativa, sustentada en una permanente reflexión sobre su aplicación práctica, considerando al currículo de manera integral, en sus tres dominios: Hominización o el desarrollo de capacidades corporales, psicológicas y espirituales del hombre; Socialización o la interrelación con el ámbito social, y Culturización o la recepción de la cultura y la toma de posición ante ella por las personas.

- **Características Básicas del Currículo**

Las siguientes son características que norman al currículo, lo hacen coherente con los fines y objetivos educativos y pertinentes con el contexto demandado por el sector productivo.

- ✓ **Sistemático:** Reúne una serie de procesos o actividades de aprendizaje (investigación, exposiciones, seminarios, prácticas, pasantías, etc.)



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO “REYNA DE LAS AMÉRICAS”

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

organizadas y programadas secuencialmente, asegurando la congruencia con todo el sistema educativo.

- ✓ **Coherente:** Existe correspondencia entre los diferentes elementos curriculares, así como con la programación de los módulos, la administración de los recursos y la infraestructura.
- ✓ **Flexible:** Es susceptible de permitir los ajustes necesarios a cualquier nivel en la búsqueda de la pertinencia social, a fin de adaptarse a las necesidades cambiantes del entorno productivo, a las posibilidades del centro de formación y a los intereses de los alumnos, previa determinación de la validez interna y externa durante su proceso de diseño, desarrollo o instrumentación, ejecución y evaluación.
- ✓ **Funcional:** Se organiza en módulos afines, que habilitan gradual y progresivamente al estudiante para la ejecución de funciones y tareas productivas, posibilitando su inserción al mercado laboral incluso antes de haber concluido los estudios.
- ✓ **Práctico:** Propicia las experiencias de aprendizaje directamente relacionadas con la formación tecnológica, enfatizando los aspectos de aplicación práctica de la carrera.
- ✓ **Terminal:** Está diseñado para ofrecer las experiencias de aprendizaje necesarias para garantizar el desempeño de funciones de planificación, organización, ejecución y de supervisión del proceso productivo; en los niveles correspondientes a un orden jerárquico ocupacional en el mundo laboral.
- ✓ **Vinculado a la Producción Local y Regional:** Los contenidos y actividades de enseñanza y aprendizaje se planifican a partir de las características del entorno productivo local y regional expresado en el Perfil Profesional; así mismo del conocimiento de los recursos y tecnologías locales, a fin de aprovecharlas y difundirlas para la solución de problemas de carácter productivo y tecnológico.

- **Enfoque por Competencias Laborales**



El enfoque por competencias laborales surge en un marco de transformación de la producción y del trabajo, y de nuevas exigencias de competitividad respecto a la forma de desempeño del individuo en el puesto de trabajo. Pero ser más competitivo no sólo significa atender mecánicamente las necesidades del mercado de trabajo, sino las necesidades mismas del individuo, es decir, su formación integral; poseer los conocimientos fundamentales, las habilidades sociales y las actitudes que permitan al individuo resolver problemas y enfrentar situaciones de contingencia, así como transferir su saber, su saber-hacer y su saber ser a distintos contextos.

Este enfoque surge también en el mundo como respuesta a la necesidad de mejorar permanentemente la calidad y pertinencia de la educación y la formación de recursos humanos, frente a la evolución de la tecnología, la producción, en general de la sociedad, y elevar así el nivel de competitividad de las empresas y las condiciones de vida y trabajo de la población.

Existen tres razones por las cuales la formación basada en competencias laborales es importante.

En primer lugar, enfatiza y focaliza la valoración de las personas y la capacidad humana para la construcción del desarrollo económico y social. En este sentido, recupera la humanización del trabajo, es decir, centra nuevamente el proceso de crecimiento económico y desarrollo social en el ser humano, como agente y beneficiario del cambio.

Una segunda razón, es porque este enfoque responde mejor que otros a la necesidad de encontrar un punto de convergencia entre educación y empleo; entre los esfuerzos educativos de formación profesional, por una parte, y el funcionamiento del mercado laboral por otra.

En tercer lugar, porque se adapta a la necesidad de cambio, pues la competencia es un concepto dinámico, que imprime énfasis y valor a la capacidad humana para innovar, enfrentar el cambio y gestionarlo. Particularmente los países en desarrollo enfrentan la necesidad de encontrar nuevas y más favorables formas de inserción en el mercado internacional en profunda transformación. Por tanto, deben recurrir para ello a su más



abundante,preciado e inagotable recurso, su gente. De allí la importancia y proyección que el enfoque de competencias laborales ofrece a los países en desarrollo.

- **Conceptos**

- Competencias**

- La competencia se define como una macro habilidad en la que se involucran información, destrezas, capacidades y actitudes que se ponen en juego al realizar una función o tarea.

- Otro aspecto coincidente de competencia es que relevan el desempeño en el trabajo. El aprendizaje y la evaluación de competencias se realizan mientras el sujeto desarrolla una actividad laboral. En consecuencia, las competencias no se aprenden escuchando, ni tomando apuntes, ni viendo lo que otro hace, se aprende haciendo.

- Se concluye que la competencia es: la capacidad de alcanzar un desempeño laboral eficiente. Lo que se espera lograr, por consiguiente, es aprender a “Saber hacer bien” todos aquellos procedimientos necesarios para el cumplimiento de funciones que permitan un desempeño eficaz. Incorporando las actitudes para el mundo del trabajo. El “saber hacer bien” por tanto, implica aprendizajes cognitivos, procedimentales y actitudinales.

- **Clases de Competencias:**

- Básicas: Son capacidades de tipo formativo como la lectura, la matemática, la escritura. Estas competencias se logran en los niveles básicos de educación.
 - Genéricas: Son los comportamientos laborales comunes a las diferentes actividades productivas o de servicios. Por ejemplo: capacidad de organización, trabajo en equipo, capacidad para tomar decisiones.
 - Específicas: Son el conjunto de habilidades conocimientos y actitudes que las personas requieren para desempeñarse en una ocupación y cumplir las funciones que ésta supone. Las competencias específicas



asociadas al mundo del trabajo son el objetivo de la formación profesional técnica.

Competencia Laboral

Se entiende como las capacidades productivas de un individuo que se definen y miden en términos de desempeño en un determinado contexto laboral, y que movilizan conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarias para la realización de un trabajo efectivo y de adecuada calidad.

En este sentido, la competencia laboral implica la capacidad de movilizar una serie de atributos para trabajar exitosamente en diferentes contextos y bajo diferentes situaciones emergentes. Los conocimientos se combinan con las habilidades y con la percepción ética de los resultados del trabajo en el ambiente, con la capacidad de comunicarse y entender los puntos de vista de sus colegas y clientes, la habilidad para negociar e intercambiar informaciones, etc.

3.3 Concepción de Enseñanza

La enseñanza es una labor tan antigua como la misma humanidad, hoy se define como aquella acción que tiene por objeto estimular y dirigir la actividad mental, física y social del alumno; de tal forma que sus conductas se vean modificadas positivamente; esto es, que logre el cambio y la superación en sus formas de pensar, sentir y hacer.

La nueva concepción no considera a la enseñanza como una actividad de explicación y transmisión de conocimientos, sino como generadora de un proceso eminentemente interactivo, donde los alumnos constituyen sus aprendizajes en relación activa con su contexto, con sus compañeros, sus materiales de trabajo y su profesor.

La enseñanza entonces, es la función del maestro que consiste en crear un clima de confianza, sumamente motivador y proveer los medios necesarios para que los alumnos desplieguen sus potencialidades.

En esta perspectiva el profesor actúa como un mediador afectivo y cognitivo en el proceso de aprendizaje de los alumnos.



3.4 Concepción de Aprendizaje

El aprendizaje es un proceso de construcción de representaciones personales significativas y con sentido de un objeto o situación de la realidad. Es un proceso interno que se desarrolla cuando el alumno está en interacción con su medio social, cultural y natural.

El aprendizaje debe ser significativo, y este es significativo cuando el alumno puede atribuir un significado al nuevo contenido del aprendizaje relacionándolo con sus saberes previos.

Modelos de Aprendizaje

POR RECEPCIÓN MECÁNICA	
ROL DEL ALUMNO	ROL DEL DOCENTE
<ul style="list-style-type: none">* Permanece en silencio y muy atento a la clase.* Copia lo que explica y dicta el profesor.* Memoriza textualmente las clases recibidas para aprobar satisfactoriamente la evaluación.* Hace permanente ejercicio de memorización de las clases para no olvidarse en el futuro.	<ul style="list-style-type: none">* El profesor como especialista en la asignatura o unidad didáctica explica y dicta el contenido de aprendizaje.* Necesita un ambiente de silencio para que sus alumnos capten y retengan la información.* Organiza a los alumnos en columnas y promueve el trabajo individual.

POR RECEPCIÓN SIGNIFICATIVA	
ROL DEL ALUMNO	ROL DEL DOCENTE
<ul style="list-style-type: none">* Recibe la información estructurada* Identifica las ideas y definiciones señalando las similitudes y diferencias para reconocer la idea central.	<ul style="list-style-type: none">* Observa y conoce las posibilidades y limitaciones de los alumnos.* Organiza la información de manera estructurada alrededor de un eje central para



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO “REYNA DE LAS AMÉRICAS”

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

<ul style="list-style-type: none"> * Interpreta la nueva información relacionándola con su experiencia anterior para otorgarle un “significado propio” * Expresa de manera oral o escrita lo interpretado y es capaz de resolver situaciones problemáticas 	<ul style="list-style-type: none"> presentarlas a los alumnos usando definiciones precisas. * Promueve la comparación de los principales conceptos. * Propicia la reformulación de los nuevos conocimientos de los alumnos usando sus propias palabras. * Plantea problemas concretos que solucionará aplicando los nuevos conocimientos y promueve el trabajo individual.
--	--

POR ELABORACIÓN SIGNIFICATIVA	
ROL DEL ALUMNO	ROL DEL DOCENTE
<ul style="list-style-type: none"> * Asume el problema planteado en función de la utilidad que le puede presentar. * Con su propio nivel de razonamiento lógico plantea alternativas de solución. * Desarrolla la propuesta de solución. * Usa su saber previo para interpretar y asimilar el saber convencional. * Reflexiona y establece conclusiones lógicas que se convierten en un nuevo saber. * Al compartir su conocimiento eleva su nivel de aprendizaje. 	<ul style="list-style-type: none"> * Conoce las posibilidades y limitaciones de los alumnos. * Plantea problemas a resolver de acuerdo al nivel de desarrollo y experiencias previas de los alumnos. * Proporciona materiales concretos y de apoyo que requiere el alumno. * Observa las experiencias de aprendizaje para registrar las actividades y actitudes de los alumnos. * Estimula las capacidades de investigación de los alumnos y la formación de hábitos socio-personales. * Fomenta la participación del alumno en la programación, ejecución y evaluación curricular.

3.5 Principios Educativos de la Institución

Toda actividad consciente del hombre se fundamenta en principios sólidos y funcionales que constituyen las directrices y dan sentido a la intencionalidad de los



propósitos educativos, en este sentido la Institución asume que la educación debe priorizar el reconocimiento de la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo, por ello se sustenta en los principios de la educación según Ley General de Educación (Art.8) y los fines de la Educación Superior según Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes (Art.3).

a. La Calidad

Principio que busca asegurar la eficiencia en los procesos y eficacia en los logros y las mejores condiciones de una educación para la identidad, la ciudadanía, el trabajo; en un marco de formación permanente.

b. La Equidad

Principio que posibilite una buena educación para todos los peruanos sin exclusión de ningún tipo y que dé prioridad a los que menos oportunidades tienen.

c. La Interculturalidad

Principio que contribuya al reconocimiento y valoración de nuestra diversidad cultural, étnica y lingüística; al diálogo e intercambio entre las distintas culturas y al establecimiento de relaciones armoniosas.

d. La Democracia

Principio que permita educar en y para la tolerancia, el respeto a los derechos humanos, el ejercicio de la identidad y la conciencia ciudadana, así como la participación.

e. La Ética

Principio que fortalezca los valores, el respeto a las normas de convivencia y la conciencia moral, individual y pública.

f. La Inclusión



Principio que incorpore a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables.

g. La Conciencia Ambiental

Principio que motive el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el futuro de la vida.

h. La Creatividad y la Innovación

Que promuevan la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura.

3.6 Principios Psicopedagógicos

En el Instituto de educación Superior Privado Reyna de las Américas las decisiones pedagógicas se desarrollan sobre la base de los aportes de las diversas corrientes psicopedagógicas, que orientan la propuesta curricular de la educación superior tecnológica los cuales se sustentan en los siguientes principios:

a) Principio de Libertad

Sin libertad no hay educación, sólo en la libre posibilidad de elegir se construye la propia e inconfundible personalidad. Toda institución educativa debe propiciar las condiciones que garanticen la toma de decisiones por parte del estudiante, porque sólo en libre opción puede darse la responsabilidad y el compromiso. Libertad significa, para nosotros, capacidad de elegir y responsabilidad en la elección, la libertad abre camino a la participación. El estudiante al elegir, se hace persona responsable, construye su personalidad, aprende a administrar su libertad y acepta las consecuencias de sus acciones.

b) Principio de Participación

El estudiante es el sujeto, protagonista y el centro del proceso educativo, por tanto, su participación debe ser democrática, esto implica que los diferentes órganos de la estructura organizativa de la institución educativa giren en torno a él, de esta manera, las decisiones deben ser tomadas teniendo en cuenta sus características, necesidades, conocimientos previos, actitudes, así como sus expectativas y motivaciones.



c) Principio de Socialización y Comunicación

La persona es un ser capaz de vivir en sociedad, que necesita de los demás para desarrollarse. El estudiante debe ser capaz de crear una comunidad de buenas relaciones con los otros, en su entorno familiar, social y laboral y de buscar el logro del bien común, mediante el diálogo, la solidaridad, la iniciativa, el respeto a las personas, a la naturaleza y a todo aquello que es parte de su entorno.

d) Principio de la Realidad

El estudiante debe desarrollar el pensamiento crítico, la toma de conciencia de su ubicación en la sociedad, la integración en su desarrollo y la exigencia de transformar y transformarse sin perder su identidad personal y social, asumiendo los cambios científicos, tecnológicos, sociales, económicos, culturales, organizacionales y de la producción, con el compromiso del cuidado del medio ambiente.

e) Principio de Singularidad

El estudiante como persona, es un ser único, que debe ser tratado con el máximo respeto. La educación promueve el desarrollo de cualidades y potencialidades de los estudiantes, lo cual exige una atención integral de la persona, el desarrollo articulado de capacidades, conocimientos, valores y actitudes en una perspectiva de inclusión y género, que favorezcan el despliegue de todas sus potencialidades, en la vida personal, familiar, ciudadana y productiva.

f) Principio de Actividad

La persona se hace y se descubre en la acción. El estudiante aprende haciendo, es decir participando activamente en su proceso de aprendizaje, desarrollando capacidades cognitivas y motrices, adquiriendo conocimientos, experiencias, actitudes y valores. El proceso educativo se planifica y realiza en función a la naturaleza de la carrera profesional del estudiante. Esto implica, el uso de metodologías activas y el desarrollo de actividades que promuevan el emprendimiento, la investigación y la competitividad.



g) Principio de Solidaridad

Ser solidario es una manera de vivir y de estar en el mundo, con pleno ejercicio de la ciudadanía, con actitud crítica frente a la realidad, dispuesto a involucrarse en la solución de los problemas de la comunidad, ser gestor de su desarrollo y apoyar en la mayor medida posible a la satisfacción de las necesidades de los demás, teniendo como base la cooperación, el reconocimiento y respeto de las diferencias, así como una gran claridad sobre las causas que producen la pobreza y la injusticia social, y un esfuerzo personal en vivir y hacer vivir unos valores diametralmente opuestos a los que, con frecuencia, se proponen en nuestra sociedad, el beneficio propio, el afán de sobresalir o de triunfar a toda costa y escalar puestos por encima de los demás.

3.7 Enfoque Pedagógico

El enfoque pedagógico de la educación Superior, está fundamentado en las demandas del sector productivo teniendo como referente directo los requerimientos actuales y futuros del mercado laboral, busca colocar al estudiante como protagonista de su aprendizaje, donde la formación involucra el manejo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan un desempeño laboral eficiente y eficaz; es decir, una formación integral, con énfasis en la práctica. En esta línea, se asignan nuevas responsabilidades a los docentes como dinamizadores del proceso, que desafían las capacidades del participante y le colocan retos y problemas a resolver.

Por ello el enfoque pedagógico en el IESP Reyna de las Américas, considera las siguientes características:

- **Orientada a los requerimientos laborales**

Responde a las necesidades, requerimientos, actuales y futuros del mercado laboral vinculados con un programa de estudios.

- **Dinámica**

Se actualiza permanentemente ya que debe responder a las necesidades, requerimientos, tendencias y desafíos del sector productivo.



- **Flexible y modular**

La organización curricular flexible y modular posibilita la adquisición de capacidades para desempeñarse eficientemente en uno o más puestos de trabajo vinculados, facilitando la alternancia entre los estudios y trabajo permitiendo la inserción, re inserción o movilidad en el contexto laboral.

- **Aprendizaje permanente e integral**

Los diferentes niveles formativos estimulan y apoyan las trayectorias formativas permitiendo a los participantes acceder a niveles de formación superiores, además de renovar, diversificar y consolidar su desarrollo profesional de manera permanente e integral en diferentes contextos a lo largo de la vida. El entorno laboral plantea la necesidad de fortalecer y adquirir nuevas habilidades, actualizar los conocimientos y anticipar tendencias.

Por ello el IESP Reyna de las Américas define su modelo formativo tomando como referente directo el enfoque pedagógico descrito previamente, desarrolla un modelo **centrado en la institución educativa**.

Este modelo formativo tiene las siguientes características:

- Recae la responsabilidad de la formación en la entidad educativa.
- Desarrolla el proceso formativo en la entidad educativa y a través de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.
- El grado y/o titulación, según corresponda, lo otorga la entidad educativa.

El IES se compromete y responsabiliza del proceso formativo, asegurando los espacios formativos donde se desarrollará la formación. El IES Reyna de las Américas establece convenios con la comunidad u otros actores, explicitando los espacios de aprendizaje y desarrollo en cada uno de ellos. Se desarrolla de manera alternada en dos o más contextos de aprendizaje, implementando en la institución educativa, en la comunidad u otros, mediante la participación en proyectos productivos, orientados al logro de competencias vinculadas a un programa de estudios.



3.8 Perfiles de Actores

Perfil del egresado del I.E.S.P. "Reyna de las Américas"

El perfil del egresado del IESP constituye la descripción de los rasgos que deben caracterizar a un sujeto al terminar un proceso educativo.

Los rasgos que se describen en el presente Perfil constituyen las características, actitudes, valores y comportamientos que los estudiantes del Instituto irán adquiriendo y enriqueciendo en el proceso de las acciones educativas

DIMENSIONES	RASGOS REALES	RASGOS IDEALES
COGNITIVA	<ul style="list-style-type: none">* Es pasivo, mecánico, y memorista.* No tiene hábitos de lectura* No muestra seguridad para expresar sus sentimientos e ideas.* Es manipulable ante una situación de toma de decisiones* Desarrolla su conciencia cívica y ecológica.* Maneja técnicas e instrumentos para realizar procedimientos en sus respectivas especialidades.* Sistematiza su práctica y lo socializa.	<ul style="list-style-type: none">* Reflexivo, crítico y constructivo.* Investigador de conocimientos.* Busca alternativas de solución a su problemática.* Comunicación efectiva oral y escrita.* Desempeña una ocupación laboral definida, útil para él y la comunidad.* Capaz de tomar decisiones adecuadas y oportunas.* Posee conocimientos actualizados sobre los aspectos geográfico, económico, social, político y cultural de la comunidad donde labora.* Participa en el diseño y ejecución de proyectos de desarrollo de la comunidad.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO “REYNA DE LAS AMÉRICAS”

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

SOCIO-AFECTIVA	<ul style="list-style-type: none"> * Presenta baja autoestima, no se identifica consigo mismo, ni con su familia. * Es temeroso, aburrido. * No sabe comunicarse. * A veces es íntegro y honesto 	<ul style="list-style-type: none"> * Autoestima alta. * Consciente de la responsabilidad de su autoformación * Consciente de su nacionalidad y conocedor de su contexto, su historia y su patrimonio cultural. * Sensible ante los problemas de la sociedad. * Democrático y comunicativo * Participante activo en el desarrollo socio-económico de su comunidad * Practica y fomenta permanentemente la unión y la paz. * Practica la honradez, veracidad, justicia, responsabilidad, tolerancia, democracia y respeto mutuo. * Respeto el pensamiento divergente.
PSICOMOTRIZ	<ul style="list-style-type: none"> *Tiene habilidades artísticas y deportivas. * A veces le gusta trabajar en equipo, tampoco toma decisiones individual y colectivamente 	<ul style="list-style-type: none"> * Aplica con eficacia sus destrezas y habilidades psicomotoras. * Con capacidad para expresarse creativamente en el arte plástica, musical y corporal. * Trabaja en equipo y toma decisiones individual y



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO “REYNA DE LAS
AMÉRICAS”

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

		colectivamente para el bien común.
--	--	------------------------------------

a) **Perfil Específico del Profesional Técnico en Enfermería**, tiene las siguientes características:

- **Competencia General**

Planificar, organizar y realizar servicios técnicos de enfermería en la atención integral de la persona, familia y comunidad, considerando los niveles de prevención y atención en salud según grado de dependencia y complejidad, con calidad, calidez y actitud ética, cumpliendo las normas de bioseguridad y protocolos establecidos.

- **Capacidades Profesionales**

- ✓ **Capacidades Técnico Transformadoras**

- Participar en el diagnóstico situacional de salud de la comunidad.
- Identificar las necesidades prioritarias de salud de la persona, familia y comunidad.
- Realizar visitas domiciliarias de captación y seguimiento de casos, proponiendo alternativas de solución.
- Ejecutar actividades de educación para la salud.
- Coordinar y participar en campañas de salud.
- Programar planes de contingencias y actuar en casos de desastres y primeros auxilios.
- Brindar atención integral de salud según ciclo de vida, acorde a los lineamientos de políticas de salud.
- Realizar y asistir en la administración de medicamentos y otros procedimientos especiales, según protocolo establecido.
- Realizar procedimientos técnicos de enfermería, teniendo en cuenta el grado de dependencia del paciente.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO “REYNA DE LAS AMÉRICAS”

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

- Promover estilos de vida saludable en la persona, familia y comunidad a través de la aplicación de métodos y disciplinas.
- Asistir en la terapia de medicina alternativa.
- Asistir en actividades de salud bucal.
- Promover y asistir en actividades de CRED óptimo aplicando técnicas de estimulación temprana.
- Participar y asistir en actividades de salud bucal, fisioterapia y rehabilitación, cuidado integral del adulto mayor, cuidado del usuario oncológico.

✓ **Capacidades de Organización**

- Poseer y desarrollar una visión integral del sistema de salud, según los niveles de prevención y atención.
- Poseer una visión de conjunto y coordinada de los distintos servicios de salud dirigida a la persona, familia y comunidad.
- Participar activamente en la planificación y organización en el trabajo en equipo en las diferentes actividades programadas en salud.
- Organizar y ejecutar actividades intra y extra murales según su competencia.

✓ **Capacidades de Cooperación y Comunicación**

- Interpretar y comprender la información y el lenguaje asociado a los distintos procesos de atención de salud, estableciendo adecuados canales de comunicación con el equipo de trabajo, para el bienestar de la persona, familia y comunidad.

✓ **Capacidades para Responder a Contingencias**

- Actuar con serenidad y rapidez en situaciones de emergencia, procediendo de forma pertinente en la toma de decisiones, en condiciones de bioseguridad.



- Adaptarse a nuevas situaciones laborales generadas como consecuencia de las innovaciones tecnológicas y organizativas en su entorno.

✓ **Capacidades de Responsabilidad y Autonomía**

- Es responsable de realizar labores de asistencia, prevención y promoción en la prestación de los servicios de enfermería, según su competencia.
- Realizar sus actividades bajo la supervisión del profesional de salud, con responsabilidad.
- Actúa con iniciativa y autonomía en el ejercicio técnico profesional, de acuerdo al nivel de salud donde se encuentra.

b) **Perfil Específico del Profesional Técnico en Laboratorio**, tiene las siguientes características:

● **Competencia General**

Planificar, organizar, coordinar y procesar muestras biológicas humanas durante los procesos pre analítico, analítico y post analítico, como soporte para el diagnóstico y tratamiento, evaluación y prevención de enfermedades, aplicando los métodos y técnicas modernas de acuerdo al avance científico tecnológico, bajo normas estrictas de bioseguridad; a solicitud médica y supervisión de un especialista en Laboratorio Clínico; participando en la promoción de la salud y prevención de enfermedades en la comunidad.

● **Capacidades Profesionales**

✓ **Capacidades Técnico Transformadoras**

- Participar en la fase pre analítica (orientación al paciente previo a la toma de muestra, preparación de materiales, preparación psicológica del paciente, toma, transporte y preservación de muestras, codificación y registro, derivación de muestras a las áreas respectivas); tomando en cuenta las técnicas y normas de



bioseguridad inherente a cada área del Laboratorio de Análisis Clínicos.

- Ejecutar la fase analítica (procesamiento de las muestras biológicas humanas); en las diferentes áreas del Laboratorio de Análisis Clínicos con responsabilidad y confiabilidad.
- Intervenir en la fase post analítica (Registrar, redactar e interpretar los resultados de los análisis), con bioética.

✓ **Capacidades de Organización**

- Organizar y gestionar un registro de solicitudes de análisis y la documentación técnica del laboratorio.
- Organizar, coordinar, optimizar y ejecutar el proceso de análisis clínico durante las fases pre analítica, analítica y post analítica, utilizando la técnica adecuada para cada caso.
- Organizar el Laboratorio de Análisis Clínicos con los instrumentos, equipos, reactivos, técnicas y protocolos que correspondan a cada área.
- Evaluar las necesidades y costos de los productos y materiales, gestionando sus existencias en el laboratorio.
- Poseer una visión global e integrada del sistema sanitario en sus aspectos organizativos, funcionales, sociales y administrativos.

✓ **Capacidades de Cooperación y Comunicación**

- Colaborar con los miembros de su equipo de trabajo asumiendo responsabilidades, cumpliendo los objetivos asignados al grupo y manteniendo el flujo de información adecuada y empática.
- Realizar y participar en acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades en la comunidad.

✓ **Capacidades para Responder Contingencias**

- Actuar en condiciones de emergencia, transmitiendo con rapidez y serenidad las señales de alarma y aplicando los medios de seguridad



establecidos para prevenir o corregir posibles riesgos de contaminación a personas o al medio ambiente.

- Adaptarse a las diferentes situaciones o puestos de trabajo existentes en el ámbito de su competencia y a los cambios tecnológicos que inciden en su actividad profesional.
- Preparar y utilizar correctamente el material y los equipos, vigilando el buen funcionamiento de los mismos y detectando los desperfectos, asegurando su mantenimiento de uso y proceder a reparaciones simples.

✓ **Capacidades de Responsabilidad y Autonomía**

- Posee autonomía en los procedimientos de su trabajo, supervisado por un profesional de las ciencias médicas o biológicas.
- Asumir una posición ética frente al ejercicio de su profesión.
- Participar en la fase pre analítica, analítica y postanalítica con responsabilidad.

c) **Perfil Específico del Profesional Técnico en Farmacia**, tiene las siguientes características:

● **Competencia General**

Administrar un establecimiento farmacéutico a su nivel, dispensar, expender productos farmacéuticos y afines; resolver consultas sencillas del cliente o paciente; preparar medicamentos y afines bajo supervisión, teniendo en cuenta los criterios de calidad, seguridad, normas de salud y ética profesional.

● **Capacidades Profesionales**

✓ **Capacidades Técnico Transformadoras**

- Intervenir en la asistencia de urgencias dentro de una oficina farmacéutica.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO "REYNA DE LAS AMÉRICAS"

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

- Atender al público recepcionando sus órdenes de compras y consultas, suministrarles los medicamentos y productos farmacéuticos de acuerdo a las indicaciones dadas.
- Gestionar y administrar una botica o farmacia controlando la recepción, almacenamiento y reposición de productos y materiales farmacéuticos.
- Atender al público suministrando medicamentos por diversas vías de acuerdo a su necesidad.
- Preparar fórmulas magistrales, oficinales, cosméticos y productos galénicos, de origen sintético y naturales siguiendo los procedimientos establecidos e indicaciones del químico-farmacéutico responsable.
- Intervenir en procesos de envasado, etiquetado y conservación de productos farmacéuticos elaborados.
- Intervenir en la comprobación de la calidad de materia prima, en el proceso de elaboración y de los productos farmacéuticos terminados bajo supervisión.

✓ **Capacidades de Organización**

- Poseer una visión global e integrada del sistema sanitario en sus aspectos organizativos, funcionales, sociales y administrativos.
- Cumplir funciones administrativas, evaluando las necesidades de productos farmacéuticos y afines.
- Coordinar y organizar una botica y/o farmacia.
- Consolidar los reportes diarios de las acciones realizadas.
- Interpretar la terminología y simbología médica en el ejercicio de su actividad laboral.
- Preparar y verificar el correcto funcionamiento y mantenimiento de los equipos y/o materiales a utilizar en las labores de su profesión.
- Ejecuta actividades de gestión empresarial aplicando marketing de acuerdo a las obligaciones legales que le afecten.



✓ **Capacidades de Cooperación y Comunicación**

- Leer, interpretar, informar recetas médicas y resolver consultas sencillas de los pacientes en una oficina farmacéutica.
- Leer e interpretar normas técnicas incluidas en manuales de la especialidad.
- Conservar y mantener buenas relaciones con su equipo de trabajo y entorno laboral.
- Fomentar en la población hábitos de cuidados preventivos e higiénicos de la salud.
- Colaborar con los miembros de su equipo de trabajo, asumiendo responsabilidades cumpliendo los objetivos determinados con un adecuado flujo de información.
- Practicar los valores morales, éticos y las relaciones humanas.

✓ **Capacidades para Responder a Contingencias**

- Toma decisiones inmediatas ante problemas relacionados a su actividad laboral.
- Reacciona oportunamente en situaciones de posible emergencia, aplicando los procedimientos y medios de seguridad establecidos.
- Adaptarse a las diferentes situaciones o puestos de trabajo existentes en el ámbito de su competencia y a los cambios tecnológicos que inciden en su actividad profesional.

✓ **Capacidades de Responsabilidad y Autonomía**

- Es capaz de tener a su cargo una botica y/o farmacia con instrucciones del químico farmacéutico apoyándolo en sus labores.
- Es responsable de dispensar y expender correctamente los productos farmacéuticos y de fomentar hábitos saludables.
- Su autonomía es relativa, dependiendo del tamaño del centro de trabajo y de la experiencia. En una farmacia pequeña puede contar con responsabilidades administrativas, adicionales a sus labores de



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO “REYNA DE LAS AMÉRICAS”

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

atención al público; en farmacias grandes, sólo se limita a la venta de medicamentos.

- Verificar condiciones de operación del área de trabajo.
- Buscar asistencia en: implementación y cambios de métodos de trabajo en caso de asuntos complejos del ámbito administrativo y contable. Determinación de criterios económicos aplicables a la organización.
- Suministro de medicinas equivalentes o recetas por personal especializado. Preparación de medicamentos por profesionales especializados.

Perfil ideal del Director

DIMENSIONES	RASGOS REALES	RASGOS IDEAL
PROFESIONAL ACADÉMICO	<ul style="list-style-type: none">● Demuestra su capacidad de liderazgo y democrático● Tiene condiciones o características de líder para la conducción de la Institución.● Propicia un clima institucional adecuado para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.● Tiene conocimiento básico sobre los	<ul style="list-style-type: none">● Conozca la realidad local, regional, nacional y mundial para garantizar la pertinencia de la labor educativa en la I.E.● Esté constantemente capacitado, informado y actualizado sobre los cambios que se dan en el quehacer educativo y en el contexto general, y manifieste capacidad para seguir



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO “REYNA DE LAS AMÉRICAS”

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

	<p>lineamientos de política educativa y técnica.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Es creativo para organizar actividades de proyección a la comunidad para beneficio de la institución. 	<p>aprendiendo, desaprendiendo y re aprendiendo</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Investigue y participe en proyectos de innovación y de mejoramiento. ● Promueva una práctica de evaluación y autoevaluación de su gestión, y dé cuenta de ella a la comunidad educativa y a las instancias superiores. ● Demuestra una formación especializada para el ejercicio del cargo.
PERSONAL	<ul style="list-style-type: none"> ● Es un profesional con sólida formación social, cultural y pedagógica. ● Es un profesional con alta autoestima y estima a los demás. ● Refuerza los lazos de amistad y respeto con el personal a su cargo. ● utiliza estrategias adecuadas para solucionar conflictos que se presentan en la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Reciba incentivos y honores por su buen desempeño profesional y por sus aportes a la innovación educativa ● Manifieste una sólida formación ética y moral, demostrando en sus actitudes el cultivo de valores; tales como la libertad, solidaridad, verdad, justicia, honradez, etc. ● Que sea dinámico, responsable, colaborador y empático.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO “REYNA DE LAS AMÉRICAS”

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> ● Es comunicativo y guarda o conserva la presencia para el cargo. ● Es solidario y sensible ante los problemas de los entes que labora en la institución. ● Trabaja incondicionalmente en bien de la institución 	<ul style="list-style-type: none"> ● Tome medidas para que en la Institución Educativa se garantice una educación de calidad para los educandos.
VOCACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> ● Dirige la institución con responsabilidad 	<ul style="list-style-type: none"> ● Manifieste o exprese en la práctica su vocación de servicio

Perfil del Personal Docente

DIMENSIONES	RASGOS REALES	RASGOS IDEAL
PROFESIONAL ACADÉMICO	<ul style="list-style-type: none"> ● Especialista en su área y asume su formación permanente ● Estrategias metodológicas activas ● No es puntual en la entrega de los sílabos ● No es puntual en la entrega de los registros ● No es puntual en el ingreso de notas al sistema 	<ul style="list-style-type: none"> ● Competencia profesional de calidad ● Manejo de técnicas y metodologías actuales. ● Puntual en la entrega de los documentos pedagógicos. ● Asistencia a las reuniones y a las clases. ● Investigador nato y enseña los frutos de su investigación.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO “REYNA DE LAS AMÉRICAS”

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

	<ul style="list-style-type: none"> ● No siempre es puntual a la hora de ingreso a clase ● Falta constantemente a cumplir con sus labores pedagógicas. ● No asiste constantemente a las reuniones cuando es requerido ● No se identifica con la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Acompañante y facilitador del aprendizaje ● Trabaja en forma activa y responsable, integrando equipos profesionales identificados con el PEI ● Es investigador de su propia práctica docente ● Propicia el desarrollo bio-psicosocial del educando, potenciando sus capacidades individuales y sociales incrementando su autonomía y creatividad asegurando su formación integral ● Rescata, valora y promueve el desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales de la comunidad, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad nacional.
PERSONAL	<ul style="list-style-type: none"> ● Alegre, entusiasta y creativo. ● Crea un ambiente favorable para un clima institucional armónico. ● Elevada autoestima ● Vocación bien definida ● Sentido de responsabilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Modelo de valores humanos ● Su presencia es factor importante para el bienestar de la institución ● Apertura y comprensión hacia los valores y principios de los demás ● Capacidad de auto análisis y control



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO “REYNA DE LAS AMÉRICAS”

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

		<ul style="list-style-type: none"> ● Firmeza y perseverancia en el cumplimiento de sus responsabilidades ● Alto sentido de compromiso que asume como formador de futuros ciudadanos ● Practica la libertad, solidaridad, verdad, justicia, honradez, etc. ● Impulsor, crítico y comprometido con el PEI del Instituto
SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> ● Es solidario y sensible con el dolor de los demás ● Es colaborador 	<ul style="list-style-type: none"> ● Es solidario y sensible con el dolor de los demás ● Trabaja incondicionalmente en bien de la institución.
VOCACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> ● Labor docente responsable ● Entusiasta con su vocación docente ● Expresa el aprecio de su vocación en gestos y actitudes. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Contagia su entusiasmo vocacional a sus alumnos. ● Ama su vocación y hace amar a los estudiantes su vocación.

Perfil del Personal Administrativo

DIMENSIONES	RASGOS REALES	RASGOS IDEAL
PROFESIONAL ACADÉMICO	<ul style="list-style-type: none"> ● Posee conocimientos sobre saberes técnicos propios de su trabajo. ● Mantiene una actitud positiva frente a las 	<ul style="list-style-type: none"> ● Colabore en el logro de los objetivos de la Institución Educativa. ● Manifieste una formación moral, demostrando en sus



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO “REYNA DE LAS AMÉRICAS”

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

	<p>dificultades que se presentan en su labor.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● No asume total compromiso con las políticas y decisiones de la institución 	<p>actitudes el cultivo de valores.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se preocupe por la limpieza y el mantenimiento del local ● Cuide y mantenga los instrumentos que utiliza para el cumplimiento de sus funciones.
PERSONAL	<ul style="list-style-type: none"> ● Alegre, entusiasta y creativo. ● No demuestra discreción y lealtad en la labor que realiza. ● No demuestra sentido de responsabilidad en los trabajos encomendados. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Cumpla sus funciones con dedicación, responsabilidad y eficiencia ● Practique valores éticos y morales acorde con la labor institucional.
SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> ● Es solidario y sensible con el dolor de los demás ● Es colaborador ● Le falta mantener buenas relaciones con sus compañeros y superiores 	<ul style="list-style-type: none"> ● Es solidario y sensible con el dolor de los demás ● Trabaja incondicionalmente en bien de la institución. ● Maneja relaciones humanas para relaciones con sus compañeros de trabajo.
VOCACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> ● Expresa el aprecio de su vocación en gestos y actitudes. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Demuestre disponibilidad para atender adecuadamente a las personas que visitan la Institución.

3.9 Procesos de Régimen Académico

3.9.1 Determinación de vacantes



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO “REYNA DE LAS AMÉRICAS”

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

Es el proceso mediante el cual el IESP “Reyna de las Américas” define el número de vacantes de cada uno de sus programas de estudios. Se tiene en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Se determina el número de vacantes de acuerdo a la capacidad operativa del IESP “Reyna de las Américas”, garantizando las condiciones básicas de calidad establecidas por el MINEDU, no requiere la autorización de la DRE.
- b) El instituto publicará a través de medios virtuales o material impreso el número de vacantes.

3.9.2 Admisión

Es el proceso mediante el cual los estudiantes acceden a una vacante de un programa de estudios que oferta el IESP “Reyna de las Américas”. La convocatoria y los procedimientos para la admisión a los programas de estudios del IESP “Reyna de las Américas” están en el Reglamento Institucional.

Las acciones vinculadas al proceso de admisión son:

- a) Debe definir los costos y modalidades de pago para el proceso de admisión.
- b) Se debe organizar y definir las comisiones que participaran en el proceso de admisión.
- c) El proceso de admisión, así como las disposiciones promocionales para la admisión y el otorgamiento de beneficios a los deportistas calificados, estudiantes talentosos y aquellos que están cumpliendo servicio militar, se incorporan en el Reglamento Institucional del IESP.

Modalidades de admisión

a) Ordinaria

Se realiza periódicamente a través de una evaluación considerando condiciones de calidad para cubrir el número de vacantes de acuerdo al orden de mérito.

Durante el proceso de admisión el IESP garantiza lo dispuesto en la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la Ley 28592, Ley que



crea el Plan Integral de Reparaciones – PIR, la Ley N° 29600, Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo, la Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor, la Ley N° 29643, Ley que otorga protección al personal con discapacidad de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, en cuanto sea aplicable, y otras normas según corresponda.

b) Por exoneración

Contempla la admisión de deportistas calificados, a estudiantes talentosos y a aquellos que están cumpliendo servicio militar, de conformidad con la normativa vigente.

c) Por ingreso extraordinario

Este proceso de admisión es autorizado por el Minedu y se implementa para becas y programas, conforme a la normativa de la materia.

3.9.3 Matrícula

Es el proceso mediante el cual, una persona se adscribe a un programa de estudios en el IESP “Reyna de las Américas”, le acredita la condición de estudiante e implica el compromiso de cumplir los deberes y ser sujeto de los derechos establecidos en el Reglamento Institucional y otros documentos de gestión que se deriven de este.

Mediante este proceso el IESP asume los compromisos educativos establecidos en su Reglamento Institucional.

El proceso de matrícula considera lo siguiente:

- a) Para matricularse, el estudiante debe haber sido admitido en el IESP “Reyna de las Américas” y acreditar la culminación de manera satisfactoria de la Educación Básica en cualquiera de sus modalidades, mediante el certificado de estudios correspondiente y otros requisitos establecidos en el Reglamento Institucional.
- b) Tienen derecho a matricularse, como estudiantes regulares, las personas ingresantes.
- c) La matrícula de los estudiantes se realizará por unidades didácticas.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO “REYNA DE LAS AMÉRICAS”

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

- d) Los estudiantes podrán matricularse en unidades didácticas siempre que hayan aprobado aquellas que, en el Plan de Estudios respectivo, se consideran prerequisites.
- e) El código de matrícula asignado al estudiante debe ser el número del Documento Nacional de Identidad (DNI) para nacionales y para extranjeros se considera el número de su carné de extranjería o pasaporte. Este código es único en toda la duración del programa de estudios.
- f) La ratificación de matrícula se realiza en cada período académico, siendo un requisito para mantener la condición de estudiante.
- g) El instituto considera la reserva de matrícula.
- h) Los ingresantes podrán reservar matrícula en las condiciones consideradas en el Reglamento Institucional. En caso de existir alguna variación en los planes de estudio, se aplicarán los procesos de convalidación que correspondan.
- i) El IESP “Reyna de las Américas” establece el tiempo de duración y las condiciones de la licencia de estudios en su Reglamento Institucional de acuerdo a lo dispuesto en los lineamientos académicos generales que emanan del ministerio de educación. En caso de existir algunas variaciones en los planes de estudio, se aplicarán los procesos de convalidación que correspondan.
- j) El IESP “Reyna de las Américas” considera en su Reglamento Institucional la matrícula extraordinaria, la cual está sujeta a la existencia del programa de estudios y a la existencia de vacante.

Las acciones vinculadas al proceso son:

- a) Planificar y organizar y establecer procedimientos y cronogramas, así como el horario a establecer para el periodo de la matrícula.
- b) Definir los requisitos, el costo de matrícula y modalidades de pago según corresponda. Elaborar la ficha o formato de matrícula para el registro de las unidades didácticas objeto de la matrícula.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO “REYNA DE LAS AMÉRICAS”

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

- c) Al finalizar el proceso de matrícula entregar un documento que acredite o deje constancia de la matrícula y el comprobante de pago.
- d) Registrar la información en el sistema de información académica como máximo a los treinta (30) días hábiles de haber iniciado el periodo académico.
- e) El registro de información oficial de matrícula de un estudiante en una unidad didáctica se podrá realizar siempre que hayan aprobado aquellas que, en el Plan de Estudios respectivo, se consideran prerrequisito.

3.9.4 Traslado

El traslado es el proceso mediante el cual los estudiantes que se encuentran matriculados en un programa de estudios del IESP “Reyna de las Américas” solicitan, siempre que hayan culminado por lo menos el primer periodo académico, el cambio a otro programa de estudios en el mismo IESP o en otro.

Cuando el traslado se realiza a otro programa de estudios en el mismo IESP “Reyna de las Américas”, se denomina traslado interno. Si el traslado se realiza a otro programa de estudio en otro IES, se denomina traslado externo.

La solicitud de traslado debe realizarse antes de culminado el proceso de matrícula correspondiente. El proceso de traslado tiene las siguientes características:

- a) Dicho proceso debe encontrarse establecido en el Reglamento Institucional del IESP “Reyna de las Américas”.
- b) Se realiza a solicitud del estudiante.
- c) El estudiante debe haber culminado por lo menos el primer periodo académico, sujeto a la existencia de vacantes disponibles.
- d) El proceso de traslado implica que el IESP “Reyna de las Américas”, realice procesos de convalidación entre planes de estudios

Las acciones vinculadas al proceso de traslado interno y externo son:

- a) Se realiza conforme al cronograma establecido por el Instituto.



- b) El área de Unidad Académica del Instituto evaluará los documentos presentados por el estudiante, expidiendo un informe técnico sobre las unidades didácticas convalidadas a fin de establecer el periodo académico en el cual se ubicará el estudiante al hacerse efectivo el traslado solicitado.
- c) Luego de emitido el informe técnico, el Director General aprueba la solicitud de traslado, a partir del cual se hace efectivo el traslado del estudiante al programa de estudios solicitado, debiendo indicar el periodo académico en el cual se ubica al estudiante conforme a las unidades didácticas convalidadas, a fin de que proceda la matrícula correspondiente.

3.9.5 Convalidaciones

Es el proceso mediante el cual el Instituto podrá reconocer las capacidades adquiridas por una persona en el ámbito educativo o laboral. El proceso de convalidación reconoce una o más unidades didácticas o módulos formativos y permite la continuidad de los estudios respecto a un determinado plan de estudios.

El proceso de convalidación entre planes de estudios puede ser de dos tipos:

- a) **Convalidación entre planes de estudios.** Se realiza cuando se presentan las siguientes condiciones:
 - **Cambio de Plan de Estudios.** Estudiantes que iniciaron sus estudios con un plan de estudios que ha perdido vigencia y deben continuar con un nuevo plan, en la misma u otra institución educativa autorizada o licenciada.
 - **Cambio de Programa de Estudios.** Estudiantes que se trasladan a otro programa de estudios en la misma Institución educativa u otra formalmente autorizada o licenciada.
 - **Con la Educación Secundaria bajo convenio con el IES.** Estudiantes que en el marco de un convenio entre una institución de educación



secundaria y el IES licenciado, desarrollaron cursos o módulos vinculados a un programa de estudios determinado.

b) **Convalidación por unidades de competencia.** Se realiza cuando se presentan las siguientes condiciones:

- **Certificación de competencias laborales.** Se convalida la unidad de competencia laboral descrita en el certificado de competencia laboral, con la unidad de competencia asociada a un programa de estudios. Al momento de la convalidación el certificado de competencia laboral debe estar vigente y debe ser emitido por un centro de certificación autorizado.
- **Certificación modular.** Se convalida la unidad de competencia o unidades de competencias, de ser el caso, descritas en el certificado modular, con la unidad de competencia asociada a un programa de estudios. Al momento de la convalidación el programa de estudios asociado al certificado modular como a la unidad de competencias a convalidar, debe estar autorizado o licenciado.

Consideraciones mínimas para el proceso de convalidación

El proceso de convalidación se realizará de acuerdo a las siguientes consideraciones mínimas:

a) **Respecto a convalidación entre planes de estudios:**

- Para realizar las convalidaciones en esta modalidad, se deberá tener en cuenta que las unidades didácticas (UD) constituyen las unidades académicas mínimas para la convalidación y deben estar aprobadas.
- La institución deberá realizar un análisis comparativo de las unidades didácticas (UD) de ambos planes de estudio, apoyándose en los sílabos del programa de estudios.
- La unidad didáctica (UD) contrastada para la convalidación, deben tener como mínimo el 80% de contenidos similares y ser del mismo nivel de complejidad.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO “REYNA DE LAS AMÉRICAS”

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

- La unidad didáctica (UD) convalidada se le asignará el creditaje de acuerdo al plan de estudio de la institución dónde continuará los estudios

b) Respecto a convalidación por unidades de competencia:

- Para el caso de certificación de competencias laborales, la institución deberá contrastar la unidad de competencia descrita en el certificado de competencia laboral y el perfil asociado, con la unidad de competencia e indicadores de logro asociado a un programa de estudios.
- Para el caso de certificación modular, la institución deberá contrastar la unidad de competencia e indicadores de logro descritos en el certificado modular con la unidad de competencia e indicadores de logro asociado a un programa de estudios.
- Las unidades de competencia contrastadas para la convalidación deben tener contenidos similares y ser del mismo nivel de complejidad. De ser el caso, si la unidad de competencia convalidada corresponde a un módulo formativo se debe reconocer el módulo en su totalidad

Las acciones vinculadas al proceso de convalidaciones son:

- a) Los estudiantes solicitan la convalidación de sus estudios luego de ser admitidos por el Instituto.
- b) El Instituto formule una ruta formativa de las capacidades faltantes con sus correspondientes unidades didácticas.
- c) Se aprueba la convalidación mediante Resolución Directoral emitida y registrada, consignando como mínimo los datos del estudiante, las unidades didácticas o unidades de competencia convalidadas y la justificación correspondiente.
- d) La Secretaria Académica del Instituto registra las convalidaciones.

3.9.6 Emisión de certificaciones



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO “REYNA DE LAS AMÉRICAS”

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

Es el proceso mediante el cual el IESP “Reyna de las Américas” emite un documento oficial que certifica la conclusión de estudios de manera parcial o total. Los certificados o constancias otorgadas a los estudiantes son los siguientes: constancia de egreso, certificado de estudios, certificado modular y Certificado de formación continua:

- a) **Constancia de egreso:** Documento que acredita que el estudiante haya concluido de manera satisfactoria todas las unidades didácticas y experiencias formativas en situación real de trabajo vinculadas a un programa de estudios. La constancia de egreso se emite conforme al modelo definido por el Instituto IESP “Reyna de las Américas”.
- b) **Certificado de estudios:** Documento que acredite la situación académica del estudiante, proporciona la calificación que obtuvo el estudiante en las unidades didácticas del plan de estudios.
- c) **Certificado modular:** Documento que acredite el logro de la competencia correspondiente a un módulo formativo, luego de aprobar la totalidad de unidades didácticas y experiencias formativas del módulo de acuerdo al plan de estudios del programa de estudios.
- d) **Certificado de programa de formación continua:** Es el documento que acredita la aprobación de un programa de formación continua.

Las acciones vinculadas al proceso son:

Los procedimientos para emitir estos tipos de certificados se precisan en el Reglamento Institucional del Instituto. Para la emisión de certificados se cumplen las siguientes acciones:

- a) Utilizan modelos únicos nacionales establecidos por el Minedu (Anexo 1A, 2A, y 3A), excepto el certificado de programas de formación continua.



- b) La expedición del certificado modular no debe exceder los treinta (30) días hábiles luego de haber cumplido con los requisitos correspondientes.
- c) La certificación solo se obtiene en el IES en el que se haya concluido los estudios, salvo que este deje de funcionar, en cuyo caso podrán ser obtenidas en otro IES según corresponda, de acuerdo a las disposiciones que establece el MINEDU.
- d) Los certificados emitidos serán registrados en el Instituto.

Se debe realizar en el marco de las disposiciones que establece la Ley, el reglamento y los presentes lineamientos académicos generales.

3.9.7 Obtención del grado de bachiller técnico

El grado es el reconocimiento académico que se otorga al haber culminado un programa de estudios de manera satisfactoria y haber cumplido con los requisitos establecidos por el Ministerio de Educación y por la Institución Educativa. El proceso de obtención del grado debe establecerse en el Reglamento Institucional.

El grado académico de bachiller técnico son emitidos de acuerdo al modelo único nacional establecido por el Minedu (Anexo N° 4A), teniendo en cuenta las siguientes características: i) formato A4; ii) papel 180 a 200 gr.; iii) foto tamaño pasaporte; iv) firma, post firma y sello del Director.

- **Grado de Bachiller Técnico**

El grado académico de bachiller técnico, es otorgado por los IES. Constituye el reconocimiento académico a los egresados al haber culminado un programa de estudios licenciado en el marco de la Ley N° 30512 de manera satisfactoria, correspondiente al nivel formativo profesional técnico.



El grado académico de bachiller técnico se otorga, al cumplimiento de los siguientes requisitos mínimos:

- a) Aprobación de un programa de estudios con un mínimo de 120 créditos.
- b) el conocimiento de un idioma extranjero o de una lengua originaria.
- c) El grado de bachiller técnico se obtiene en el mismo IESP en el cual el estudiante realizó el programa de estudios, salvo en los casos en que el IESP haya dejado de funcionar o el programa de estudio haya sido cerrado.

Corresponde al egresado presentar una solicitud de obtención del grado de bachiller técnico al IES con un documento adjunto que acredite el conocimiento de un idioma extranjero o lengua originaria.

en caso, que el egresado solicite la obtención del grado de bachiller técnico en una institución licenciada, distinta a la que realizó el programa de estudio, deberá pasar por un proceso de convalidación con un programa de estudios similar debidamente licenciado, cumpliendo con los requisitos establecidos en la presente norma y aquellos establecidos por la institución.

El IESP solicita al MINEDU el registro de grado de bachiller técnico de acuerdo a los procedimientos establecidos en la norma técnica específica.

- **Acreditación del idioma extranjera o lengua originaria para el grado de bachiller técnico y el grado de bachiller**

Para la obtención del grado de bachiller técnico, se requiere acreditar el idioma extranjero, de preferencia el inglés en el nivel B1, de acuerdo los parámetros del Marco Común Europeo de Referencias para las Lenguas.

- La acreditación es emitida por una institución especializada, o por el IES a través de un proceso de evaluación previamente establecido, la evaluación debe ser elaborada por un profesional que acredite el nivel mínimo exigido de acuerdo a cada grado



- Para el caso de la acreditación de la lengua originaria, tanto para el grado de bachiller técnico, se exige el nivel básico. La acreditación es emitida por una institución especializada en lenguas originarias o por el IESP a través de un proceso de evaluación previamente establecido. La evaluación debe ser elaborada por un profesional registrado en el Registro Nacional de Docentes bilingües de Lenguas Originarias del Perú creado a través de la Resolución Ministerial N° 0630-2013-ED.

3.9.8 Obtención de título de profesional técnico

Es el proceso que permite al instituto otorgar un documento oficial que acredita la culminación satisfactoria del programa de estudios para todos los niveles formativos.

- a) Para la obtención del título profesional técnico, el estudiante debe haber culminado satisfactoriamente el programa de estudios de nivel profesional técnico y haber obtenido previamente el grado de bachiller técnico y haber aprobado un trabajo de aplicación profesional o un examen de suficiencia profesional.
- b) El título de profesional técnico se obtiene en el mismo IES en el cual el estudiante realizó el programa de estudios, salvo en los casos en que el IES haya dejado de funcionar o el programa de estudio haya sido cerrado.
- c) Utilizar un modelo único nacional establecido por el MINEDU (Anexo 5A), teniendo en cuenta las siguientes características: I) Formato A4; II) Papel de 180 a 220 gr; III) Foto tamaño pasaporte; IV) Firma, post firma y sello del Director.

Modalidades para la obtención del Título

1.- Trabajo de Aplicación Profesional



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO “REYNA DE LAS AMÉRICAS”

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

- a) Está orientado a dar solución técnica a una problemática del quehacer profesional vinculado con el programa de estudios y a proponer alternativas de mejora viables con la justificación correspondiente.
- b) La institución educativa debe asignar un docente responsable de la especialidad o especialidades vinculantes, para el asesoramiento en el desarrollo y sustentación del trabajo de aplicación profesional, el cual debe estar vinculado al quehacer laboral del programa de estudios o programas de estudios en caso sea un trabajo multidisciplinario.
- c) Para trabajos de aplicación profesional multidisciplinarios pueden ser realizados de manera conjunta hasta por un máximo de cuatro (04) estudiantes, en caso de los estudiantes sean del mismo programa de estudios . El trabajo puede ser realizado hasta por un. máximo de dos (02) estudiantes.
- d) Deben sustentar el trabajo de aplicación profesional, ante un jurado calificador integrado como mínimo por tres (03) personas y con un máximo de cinco (05) personas de especialidades vinculantes al programa de estudios.
- e) Para el caso, sustentación de trabajos de aplicación profesional vinculados con programas de estudios de formación dual o alternancia el jurado calificador debe estar integrado por un representante del sector productivo afín al programa de estudios.
- f) El jurado calificador deberá emitir un acta de titulación, indicando el resultado de la sustentación.
- g) El trabajo de aplicación no implica financiamiento de equipos o infraestructura institucional.

2.- Examen de Suficiencia profesional



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO “REYNA DE LAS AMÉRICAS”

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

- a) Busca que el estudiante evidencie sus conocimientos teórico-prácticos y prácticos, mediante una evaluación escrita con un peso evaluativo de treinta por ciento (30%) y una evaluación práctica o demostrativa con un peso evaluativo de setenta por ciento (70%). El examen de suficiencia profesional debe presentar situaciones del quehacer profesional vinculado con el programa de estudios.
- b) Para la evaluación se conforma un jurado calificador integrado como mínimo por dos (02) personas y con un máximo de cuatro (04) personas, el cual debe contar como mínimo con un profesional del programa de estudios.
- c) Para el caso de la titulación en los programas de estudios realizados bajo los enfoques de modalidad de formación dual y formación en alternancia el jurado calificador debe estar integrado por un representante del sector productivo a fin al programa de estudios.
- d) El jurado calificador deberá emitir un acta de titulación, indicando el resultado de la evaluación.

Acciones vinculadas al Proceso de Titulación

- a) El interesado presenta una solicitud de obtención del título de profesional técnico.
- b) El Instituto evalúa la solicitud de acuerdo a los requisitos establecidos en su Reglamento Institucional y planifica la evaluación.
- c) El interesado sustenta un trabajo de aplicación profesional o rinde un examen de suficiencia profesional.
- d) El Instituto solicita al MINEDU el registro del título de profesional técnico de acuerdo a los procedimientos establecidos en la norma técnica específica.
- e) El Instituto registra el título y lo entrega al estudiante.

La oficina de Secretaría Académica, una vez que se cuenta con la documentación completa para la titulación, será remitida y firmada por el Director General del



IESP, Todos los documentos señalados formarán parte del expediente de la titulación.

3.9.9 Programa de Formación Continua

La formación continua es una modalidad formativa compuesta por actividades y programas de aprendizaje de forma teórica y práctica que puede darse de manera presencial o virtual dirigidos a los interesados en fortalecer sus capacidades personales y/o profesionales, en mejora de su desempeño laboral. Se desarrolla bajo un sistema de créditos y no conduce a la obtención de grados y títulos.

- El programa de formación continua promueve un proceso educativo integral y permanente que se desarrolla a lo largo de la vida, y tiene como objetivo adquirir, perfeccionar o actualizar conocimientos, aptitudes, capacidades personales y/o profesionales, en mejora del desempeño laboral. No conlleva a la obtención del grado académico o título.
- El Programa de formación continua se brinda en las modalidades presencial, semipresencial o a distancia. No deben interferir con el normal desarrollo de los programas de estudios autorizados o licenciados. Se desarrolla bajo el sistema de créditos.
- La institución educativa es la responsable de organizar y desarrollar el programa de formación continua, considerando lo establecido en la presente norma. Deben tener condiciones de infraestructura apropiada, equipamiento y personal docente calificado.
- La denominación del programa de formación continua no debe ser igual a programas de estudios autorizados o licenciados.
- La institución educativa establece los requisitos de acceso para los programas de formación continua.
- La institución educativa otorga un certificado a la culminación y aprobación de un Programa de formación continua.



- Los programas de formación continua, ofertados por el IES, podrán ser convalidados, si este corresponde con un módulo formativo de uno de sus programas estudios licenciados, siguiendo el procedimiento correspondiente de convalidación por unidades de competencia, establecido en la presente norma.
- Los programas de formación continua ofertados por el IES, deben ser informados al Minedu, antes de iniciar el programa y no requieren ser autorizados.
- Los requisitos y criterios mínimos del programa de formación continua están establecidos en el Reglamento Institucional en concordancia con lo establecido en el Plan Anual de Trabajo de la institución educativa.

3.10 Supervisión Educativa

La Dirección General y la Unidad Académica, deben planificar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades académicas; supervisar la aplicación de la normatividad técnico-pedagógica correspondiente y promover el mejoramiento de la calidad profesional de los formadores de la institución.

La Dirección, por su parte, deberá realizar la evaluación del desempeño docente tomando como evidencia la evaluación de 360°.

La Dirección General juntamente con la Unidad Académica ejecutará la evaluación de desempeño del formador, antes de finalizar el semestre académico a fin de incluir las acciones correctivas en el plan de trabajo del semestre siguiente.

3.11 Evaluación del Aprendizaje

- La evaluación es parte del proceso de aprendizaje, debe ser continua y basada en criterios e indicadores que valoren el dominio de los saberes prácticos como conocimientos teóricos
- La evaluación orienta la labor del docente y del estudiante, permite tomar decisiones sobre los ajustes a realizar sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO “REYNA DE LAS AMÉRICAS”

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

- Los IES deben implementar mecanismos académicos que apoyen y comuniquen a los estudiantes de manera progresiva el nivel de logro alcanzado y establecer, de ser necesario, las propuestas de mejora para el logro de las capacidades de aprendizaje esperadas en la unidad didáctica.
- Las unidades didácticas correspondientes a un módulo que no hayan sido aprobadas al final del período académico deberán volverse a llevar.
- Para Instituto se considera aprobado el módulo formativo, siempre que se hayan aprobado todas las unidades didácticas vinculadas con las competencias específicas y de empleabilidad, y de ser el caso las competencias de investigación e innovación y experiencias formativas en situación real del trabajo.
- La evaluación ordinaria se aplica a todos los estudiantes durante el desarrollo de las unidades didácticas. Durante este proceso, de ser necesario, los estudiantes pueden rendir evaluaciones de recuperación para alcanzar la calificación aprobatoria de la unidad didáctica, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Institucional del Instituto.
- La evaluación extraordinaria se aplica cuando el estudiante tiene pendiente una (01) o dos (02) unidades didácticas para culminar un plan de estudios determinado, siempre que no hayan transcurrido más de tres (03) años.
- El Instituto establece en su Reglamento Institucional que el máximo de inasistencias no debe superar el treinta por ciento (30%) del total de horas programadas para el desarrollo de las unidades didácticas. Esta disposición el Instituto deberá comunicar al alumno al inicio del desarrollo de la unidad didáctica.
- Los IESP establecen en su Reglamento Institucional que el máximo de inasistencias no debe superar el treinta por ciento (30%) del total de horas programadas para el desarrollo de las unidades didácticas. En el caso de los IES privados esta disposición debe ser comunicada al inicio del desarrollo de la unidad didáctica.



- El proceso de evaluación debe establecerse en el Reglamento Institucional y ser comunicado a los estudiantes antes del inicio de las clases.

3.12 Titulación

El IESP, posee su propia reglamentación, establece modalidades y normas que sirven de orientación para el proceso de titulación a nombre de la nación, de sus estudiantes cuando culminen sus estudios de acuerdo al plan curricular según le corresponda.

Es política institucional el fomentar la titulación de nuestros egresados a través de las campañas y modalidades establecidas, las cuales disminuyen los procesos administrativos y económicos.

3.13 Bienestar Estudiantil

EL IESP, comprometido con la educación y consciente de la realidad social de nuestro entorno, tiene un área especializada de apoyo al estudiante ofreciendo un servicio de calidad en el área de psicología, actividades co-curriculares, atención personalizada en caso de presentarse alguna dificultad por situaciones sociales y/o económicas que puedan interferir en su proceso de formación profesional y traer como consecuencia la deserción del estudiante.

Es política institucional el proveer los recursos necesarios para evitar la deserción estudiantil a través del desarrollo del programa de retención y fidelización estudiantil.

3.14 Estrategias Metodológicas:

Para la aplicación del Diseño Curricular Básico tomamos como referencia el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa, en los programas de estudios aprobados mediante Resolución y con la utilización de métodos activos y la incorporación de las tecnologías de información y comunicación.

- **Metodología de Aula, Laboratorio y Taller:**



La estrategia metodológica, se refleja en las consideraciones generales en relación a la lógica natural del aprendizaje de jóvenes estudiantes: La recuperación de la experiencia de los participantes, en la medida que enriquecen los aprendizajes grupales y pueden incidir en la incorporación del mundo laboral (independiente o dependiente) en el proceso de aprendizaje.

La inclusión de trabajos aplicativos, vinculados a las dimensiones de conceptualización, gestión, habilidades tecnológicas, prácticas demostrativas, seguridad e higiene y emprendimiento en los programas académicos, que orienten el aprendizaje de los participantes.

La realización de visitas a empresas, centros de producción y/o servicios que establecen el vínculo con la experiencia laboral y empresarial y puedan identificar los aspectos relevantes para afecto de su formación. La problematización, como actividad para el desarrollo de aprendizajes, permite la incorporación de situaciones que demanden la integración de las capacidades de los participantes para resolver la situación planteada.

- **Evaluación**

La evaluación del aprendizaje es un proceso integral permanente y sistemático que permite la obtención de información, análisis y reflexión sobre la construcción de los aprendizajes. Permite tomar decisiones sobre los ajustes a realizar en los procesos de aprendizaje, así como en los elementos y contenidos relacionados con el plan de estudios.

La evaluación se realiza en base a las competencias, se centra en el logro de las capacidades asociadas a una unidad de competencia y toma como referencia los indicadores de logro de las capacidades.

Características:

- Continua. - se realiza de manera permanente durante todo el proceso educativo, lo cual permite tomar decisiones de manera oportuna y precisa.
- Flexible. - Permite a los docentes administrar la evaluación y seleccionar los instrumentos a utilizar, considerando las



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO “REYNA DE LAS AMÉRICAS”

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

características de las unidades didácticas, las necesidades y características de los estudiantes, de su modelo educativo y el medio educativo.

- Integral. - valora de manera cuantitativa y cualitativa el logro de capacidades de los estudiantes a partir de sus desempeños, habilidades y conocimientos, destrezas motrices y el comportamiento actitudinal del estudiante en función de las competencias que debe lograr.
- Sistemática. - es planificada y por etapas, proporciona información sobre los distintos procesos y productos del aprendizaje de los estudiantes, la cual es registrada por el docente para el seguimiento del estudiante.
- Criterio. - toma como referencia los requerimientos del sector productivo, el cual brinda la base de la comparación para determinar el grado de adquisición o desarrollo de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes.

- **Tutoría**

La labor de tutoría en la Educación Superior es asumida por todos los agentes educativos como: Director, Consejo asesor y Jefaturas de los programas Académicos, Docentes y Tutores y tiene las siguientes características:

- Formativa
- Preventiva
- Personalizada
- Integral

- **Currículo del IES**



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO “REYNA DE LAS AMÉRICAS”

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

La formación basada en competencias y organizada curricularmente en módulos permite que las personas puedan avanzar progresivamente en la acumulación de conocimientos y en la adquisición de niveles de competencia cada vez más amplios.

Esto implica que el docente debe ser un mediador del proceso de aprendizaje, en tanto cree situaciones de aprendizaje que pongan al estudiante en una posición crítica, reflexiva, participativa, colaborativa, creativa, productiva y demuestre un comportamiento ético, donde tenga un papel protagónico, que reflexione, que analice cómo aprende, qué le falta, cómo es como persona y qué es capaz de hacer bien. Los medios y las formas organizativas que se apliquen deben estar en función del aprendizaje que permita al estudiante el desafío de ser un protagonista activo de su proceso formativo, seleccione sus opciones, plantee los objetivos a los que orienta su desarrollo y procure los medios para hacerlo.

En ese sentido, los planes de estudio de un programa de estudios profesional de la Educación Superior Tecnológica deben responder al logro de un conjunto de competencias vinculadas en el mercado laboral con puestos de trabajo articulados, que a su vez den lugar a una ocupación.

Un programa de estudios se organiza curricularmente por módulos, donde cada módulo está compuesto por unidades didácticas que desarrollan competencias específicas (técnicas) propias del programa de estudios objeto de la formación, competencias para la empleabilidad que facilitan la inserción, creación, permanencia y tránsito de un empleo hacia otro, y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, que complementan la formación. Cada módulo es terminal y certificable.

Por lo cual el instituto otorga título del nivel profesional técnico.

- **Componentes curriculares.**

Los planes de estudios se organizan en módulos formativos que a su vez se organizan en unidades didácticas en un período de tiempo. Cada módulo formativo es terminal y certificable, y contiene los tres componentes curriculares;



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO “REYNA DE LAS AMÉRICAS”

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

- a. Competencias técnicas o específicas.
- b. Competencias para la empleabilidad.
- c. Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.

La formación específica, comprende las unidades didácticas de especialidad, que permite el desarrollo de potencialidades cognitivas, motoras y efectivas, para la producción de bienes o prestación de servicio, considerando los conocimientos científicos y tecnológicos, procedimiento y materiales requeridos.

La formación de la empleabilidad, comprende las unidades didácticas transversales, tales como: comunicación, matemática, inglés técnico, gestión empresarial y marketing que contribuye a fortalecer las capacidades y desarrolla habilidades, destrezas, y en emprendimiento.

La Experiencia Formativa Situación Real de Trabajo.

La Educación Superior Tecnológica debe considerar dentro de sus características principales el estar orientada a los requerimientos laborales. Esto significa que debe responder a las necesidades, los requerimientos actuales y futuros del mercado laboral vinculados con una ocupación determinada. Es por ello, que la formación del Instituto, no puede ser solo teórica, sino que se requiere del aspecto práctico, de manera que los estudiantes tengan una experiencia cercana con las funciones y actividades que realizarán al término de sus estudios.

- a) ¿Qué son las experiencias formativas en situación real de trabajo?

Son actividades que tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen conocimientos, habilidades y actitudes, en cada módulo formativo, a fin de complementar las competencias (específicas y de empleabilidad) vinculadas con un programa de estudios profesional. Estas experiencias formativas corresponden al tercer componente curricular y por lo tanto deben ser parte de cada módulo formativo de un determinado programa de estudios.

- b) ¿Cómo definir las experiencias formativas en situación real de trabajo?



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO “REYNA DE LAS AMÉRICAS”

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

Para definir cuáles serán las experiencias formativas en situación real de trabajo, primero se debe realizar el análisis de las capacidades y contenidos definidos en cada módulo formativo. Este análisis nos permitirá identificar cuáles son las capacidades específicas y de empleabilidad que se requieran consolidar, complementar y fortalecer en cada uno de los módulos formativos. Luego de tener identificadas las capacidades que se desean fortalecer a través de las experiencias formativas en situación real de trabajo, se deben diseñar las actividades específicas (proyectos, trabajos, actividades productivas, etc.) que deberán realizar los estudiantes y los criterios que se tendrán en cuenta para su evaluación.

c) ¿Cómo pueden implementarse las experiencias formativas en situación real de trabajo?

Las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, se pueden llevar a cabo en:

- **En empresas,** organizaciones u otras instituciones mediante convenios para tales fines. La empresa u organización designa a un representante quien evalúa el desempeño del estudiante a través de criterios establecidos por la institución educativa. Asimismo, se cuenta con un docente de la especialidad responsable de acompañar dicho proceso. El IES Privado “Reyna de las Américas”, gestiona convenios con empresas ligadas a la experiencia laboral del programa de estudios donde garantiza dichas prácticas.
- **En el Instituto,** mediante la realización de proyectos o actividades productivas de bienes y servicios relacionados con los planes de estudios del programa profesional. El desempeño del estudiante será evaluado a través de criterios establecidos por la institución educativa y estará a cargo del responsable técnico del proyecto; así mismo deberá contar con un docente de la especialidad responsable de acompañar dicho proceso.



IV. PROPUESTA DE GESTIÓN

4.1 ¿Qué es gestión?

En nuestra institución se concibe a la Gestión como un conjunto de acciones a realizar, como: Planeamiento, organización, dirección, control y evaluación necesaria para la conducción del proceso educativo, donde la evaluación es el elemento clave para iniciar un proceso de planificación de donde se recogerá las deficiencias y se reforzarán las estrategias exitosas. Por la tanto el Instituto de Educación Superior “Reyna de las Américas” asume una gestión centrada en el aprendizaje por competencia de los estudiantes y la capacitación continua de los docentes y administrativos.

4.2 ¿Cuál es la propuesta de gestión?

Es el componente donde se refleja el modelo de conducción, organización y funcionamiento del Instituto para el logro de sus objetivos.

Nuestra propuesta responde a la realidad en la que el Instituto Privado de Educación Superior Reyna de las Américas se encuentra inmerso. Además, de ver sus necesidades y expectativas.

4.3 Definiciones importantes

- a. Acreditación: Es el reconocimiento público y temporal de la institución educativa, área, especialidades, opciones ocupacionales o programas que han demostrado el logro de los estándares de calidad establecidos en el SINEACE en el modelo de acreditación respectivo y como consecuencia de un informe de evaluación satisfactoria presentado por la evaluadora externa y verificado por el SINEACE.
- b. Aseguramiento de la Calidad: Actividades destinadas a mantener y mejorar de manera continua el nivel de calidad alcanzado por la Institución, proporcionando confianza en que se cumplirán los requisitos de calidad.
- c. Autoevaluación: Es un proceso de evaluación orientado a la mejora de la calidad, desarrollado de manera interna y autónoma por las propias instituciones o programas de estudios con la participación de sus miembros y grupos de interés.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO “REYNA DE LAS AMÉRICAS”

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

- d. Autorregulación: Es la expresión del compromiso institucional con el mejoramiento de la calidad, haciendo que sean las propias instituciones las que asuman internamente la responsabilidad sobre la evaluación de la calidad y la aplicación de los ajustes necesarios.
- e. Calidad: Grado en el que un conjunto de rasgos diferenciadores inherentes a la educación superior cumple con una necesidad o expectativa establecida. En una definición laxa se refiere al funcionamiento ejemplar de una institución de educación superior. Propiedad de una institución o programa que cumple los estándares previamente establecidos por una agencia u organismo de acreditación.
- f. Calidad de la Educación: Es el nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida.
- g. Clima Organizacional: Concepto que se refiere a las percepciones del personal de una organización con respecto al ambiente global en que desempeña sus funciones.
- h. Estándar: Unidad estructurada que describe las expectativas específicas de calidad en las Instituciones Educativas o programas deben cumplir para obtener la acreditación. Están contenidos en factores que inciden en la calidad de los mismos.
- i. Evaluación: Proceso que permite valorar las características de un producto o situación, así como el desempeño de una persona, institución o programa, en función de estándares previamente establecidos formalmente, que atiendan al contexto en el que se aplican.
- j. Gestión de la Calidad: Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización en lo relativo a la calidad.
- k. Liderazgo: Reconocimiento social de la capacidad y habilidad que deben tener los equipos directivos para conducir la organización hacia la excelencia. Los líderes deben mostrar claramente su compromiso con la mejora continua, desarrollando la misión y la visión institucional aplicándose y



actuando en sus procesos como modelo para el resto del personal que labora en la organización y apoyándose en las instituciones colaboradoras.

- l. Mejora Continua: Actividad recurrente para mejorar resultados medibles. El proceso de establecer objetivos y de encontrar oportunidades para la mejora. Es un proceso continuo mediante el uso de los hallazgos dados durante la evaluación, los que generalmente conducen a acciones correctivas o preventivas.
- m. Misión: Expresión de la razón de ser y objetivos esenciales de una institución, fundamentados en sus principios y valores consensuados.
- n. Objetivos Estratégicos: Son los propósitos de cambio radical hacia los cuales debe estar enfocada la institución para lograr su desarrollo, son coherentes con su misión.
- o. Proceso: Conjunto de operaciones desarrolladas secuencialmente por la institución para efectos de su transformación y/o mejora continua.
- p. Proceso de Acreditación: Proceso conducente al reconocimiento formal del cumplimiento por una institución o programa educativo, de los estándares y criterios de calidad establecidos por el órgano operador, compuesto por las etapas de autoevaluación, evaluación externa y acreditación.

4.4 Principios de Gestión

Son líneas directrices que orientan la práctica cotidiana en el área académica y administrativa, en coherencia con la identidad y la propuesta pedagógica. Por lo que el Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado “Reyna de las Américas” asume los siguientes principios:

- **Principio de la Misión Institucional**

Se privilegiará el logro de las competencias coherentes con el perfil de los futuros profesionales técnicos.

- **Principio de Unidad**

La organización debe responder a un sentido convergente y un propósito colectivo.



- **Principio de la Competencia o Especialización Funcional**

Se tendrá en cuenta las habilidades de cada profesional y/o técnico, en virtud de la especialización o del criterio de gestión más eficiente, para aplicarla en el lugar en el que tendrá mayor rendimiento y realización.

- **Principio de Jerarquía o de la Autoridad**

Existirá un orden jerárquico para vincular a los distintos órganos de la institución, en la cual la dirección ejerce funciones y como tal dirige, impulsa y ordena, respetando las competencias propias de cada órgano.

- **Principio de Coordinación**

La coordinación será ágil y oportuna, con la finalidad de obtener resultados de modo más eficaz y con mejor economía de medios.

- **Principio de Liderazgo Eficaz**

En la Institución los responsables de la gestión, motivan constantemente a los demás integrantes hacia el logro de la visión, misión y objetivos de la institución.

- **Principio de la Participación**

Se promoverá la participación de todos los miembros de la institución en la toma de decisiones que contribuyan para el logro de los objetivos institucionales.

- **Principio de la Toma de Decisiones Estratégicas**

Serán las más ágiles y pertinentes que fortalezcan la eficacia en la gestión.

- **Principio de Planeación Estratégica**

Se seleccionarán metas, programas y políticas acordes a los cambios de la ciencia, tecnología y pedagogía necesarias para lograr la visión, misión y objetivos deseados por nuestra institución de formación técnica.

- **Principio de Control Eficaz.**



Se implementará y ejecutará un sistema de evaluación y monitoreo permanente que proporcione información a fin de orientar de manera oportuna las decisiones y asegurar el logro de la visión institucional.

4.5 Proceso de Gestión

Constituye el conjunto de acciones a realizar, como: Planeamiento, organización, dirección, control y evaluación; necesarios para la conducción del proceso educativo donde la evaluación es el elemento clave para iniciar un nuevo proceso de planificación, de donde se recogerá las deficiencias y se reforzarán las estrategias.

4.5.1 Planificación y Organización Institucional

A través de este proceso vamos a formular y actualizar los siguientes documentos de gestión:

- Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- Reglamento Institucional (RI)
- Plan Anual de Trabajo (PAT)
- Manual de Perfil de Puestos (MPP)
- Manual de Procesos de Régimen Académico
- Manual de uso del Sistema Informático
- Manual de Seguimiento a Egresados
- Plan de Mantenimiento del Equipamiento de la Institución
- Plan de Actualización y Capacitación de los Docentes

La Organización Institucional se caracteriza por lo siguiente:

- a) Flexibilidad en el proceso de enseñanza – aprendizaje de los estudiantes.
- b) Integridad, para articular el proceso de aprendizaje, en las diferentes especialidades, ciclos o niveles que funcionan en la institución.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO "REYNA DE LAS AMÉRICAS"

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

- c) Competencia, para el desempeño en las actividades educativas y extracurriculares; y liderazgo, compartiendo la autoridad en todos los ámbitos de la organización exigiendo, competencia, especialización y confianza.
- d) Elaborar la estructura orgánica, que conlleva a indicar cómo está constituida la institución, los órganos con que cuenta, las funciones de éstos y la forma como se relacionan entre sí; se representa mediante un organigrama.
- e) Elaboración y actualización del PEI, del PAT y el Plan Anual de Monitoreo y Supervisión.
- f) Elaboración y/o actualización del Reglamento interno que contiene: los derechos, obligaciones, fines y objetivos.
- g) Elaborar y/o actualizar el Manual de Funciones, es el documento que contiene en forma pormenorizada la clasificación de los cargos; así como las funciones específicas que cada uno de los miembros de ella, debe realizar.
- h) Elaboración y/o actualización del Manual de Procedimientos Administrativos, es el documento que indica la forma detallada los pasos esenciales que debe seguir cada trámite administrativo.
- i) Inventario valorado de bienes muebles y enseres, que significa el registro detallado y documentado de las propiedades de la institución, de las donaciones y/o adquisiciones actualizadas.
- j) Inventario de infraestructura, que significa el registro de los bienes inmuebles considerando su reevaluación y/o depreciación.
- k) Inventario de Activo y Pasivo de trámite de documentos clasificados, que indican el movimiento informativo y de comunicación tanto interna como externa.



- l) Balances contables de años anteriores y movimiento actualizado, que da el indicador como se efectúan las inversiones de la institución con referencia al Presupuesto.
- m) Inventario de almacén consignando ingresos, distribución y salida de materiales para deducir costos de mantenimiento.
- n) Registro de evaluación actualizada de personal.

4.5.2 Programación y Desarrollo Curricular

Mediante este proceso de gestión se pondrá en práctica la propuesta pedagógica institucional; es decir, se contextualiza las programaciones y unidades de acuerdo a cada carrera, y a partir del cual los docentes elaborarán sus sílabos y sesiones de aprendizajes.

El proceso de diversificación del currículo ha permitido a los equipos de docentes la elaboración del Proyecto Curricular de la institución en el nivel superior.

4.5.3 Administración de Personal

Por medio de este proceso de Gestión el órgano de Dirección y administración están facultados para:

- Seleccionar y designar el personal docente y administrativo.
- Otorgar licencias
- Otorgar permiso
- Supervisar las acciones administrativas y técnico pedagógicas.
- Organizar eventos, capacitación y actualización docente y técnico.
- Evaluar, incentivar y reconocer el esfuerzo y mérito individual y colectivo.
- Convocar a reuniones permanentes con el personal directivo, jerárquico, docentes, trabajadores administrativos.
- Revisar y evaluar el cumplimiento de los deberes y derechos normados en el Reglamento Interno de la Institución.



4.5.4 Recursos y Financiamiento

El Administrador del Instituto debe ser un líder capaz de tomar decisiones y utilizar adecuadamente los recursos asignados por la promotora.

Los recursos institucionales son: Humanos, materiales y financieros.

a. Recursos Humanos

Están constituidos por todo el personal que trabaja en el Instituto y los estudiantes de las diversas especialidades

b. Recursos Materiales

Están constituidos por la infraestructura física, tecnológica, equipamiento, mobiliario y otros bienes del Instituto.

c. Recursos Económicos Financieros

El financiamiento del Instituto es por medio de sus recursos propios ya que, es una Institución Privada.

4.6 Clima Institucional

Es el ambiente generado en una institución a partir de las vivencias cotidianas de sus miembros. Un clima institucional favorable es fundamental para un funcionamiento eficiente del IESP, así como para crear condiciones de convivencia armoniosa.

Es también un reflejo de la gestión, pues esta no solo es producto de buenas voluntades sino también fruto. Una dirección clara encabezando la voluntad del colectivo; una organización y funciones adecuadas y responsablemente cumplidas; sistemas de comunicación transparentes, evaluaciones oportunas y serias, y lo más importante: el impacto del conjunto del aprendizaje de los alumnos. Necesitamos, pues, un buen clima para tener buenos frutos.

Aspectos que obstaculizan un clima institucional adecuado:

- a. Falta de confianza



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO “REYNA DE LAS AMÉRICAS”

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

- b. Decisiones autocráticas
- c. Falta de planificación y visión
- d. Supervisión deficiente y parcializada
- e. Comunicación inoportuna
- f. Ausencia de actitud para el cambio

Para lograr un buen clima institucional que prevenga situaciones de enfrentamientos entre los miembros de la comunidad educativa y que contribuya evitar que cada uno haga lo suyo o lo mínimo para cumplir, se deberá establecer el Manual de Organización y Funciones, los roles y las tareas de cada uno de los sujetos intervinientes en cada una de las acciones.

Entre los miembros del IESP Reyna de las Américas existe un ambiente favorable y armonioso como producto de:

- Una gestión que respete la voluntad del colectivo.
- Una organización de funciones adecuadas y responsablemente cumplidas.
- Una comunicación asertiva.
- Solucionar problemas de comunicación mediante la confrontación a través de políticas de comunicación y coordinación, para lograr acuerdos concertados.
- Autoevaluación, coevaluación oportunas y serias que hagan posible un buen servicio educativo y crecimiento institucional.

Para optimizar el clima institucional se pondrán en prácticas las siguientes estrategias:

- a. Desarrollar la autoestima y afirmación personal, a través de las siguientes políticas de motivación y estímulos:
 - Reconocimiento a los éxitos de los miembros del IESP “Reyna de las Américas”.
 - Capacitación para docentes y estudiantes.
 - Promoción por méritos estudiantiles.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO “REYNA DE LAS AMÉRICAS”

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

- b. Crear una atmósfera de cooperación y corresponsabilidad, a través de políticas de delegación de funciones y el trabajo en equipo.

4.7 Instrumentos de Gestión

4.7.1 Documentos para la Formalización de la Gestión

Para garantizar la calidad del servicio educativo que brinda el IESP “Reyna de las Américas” contamos con los siguientes documentos de gestión que se actualizarán según las necesidades de los estudiantes y las exigencias del Ministerio de Educación.

- a) Reglamento Institucional: instrumento de gestión educativa que regula la organización y funcionamiento integral (pedagógico, institucional, administrativo y económico) del Instituto.
- b) Plan de Supervisión y Monitoreo: Instrumento que permitirá recoger información y socializar entre los docentes y toda la comunidad educativa con la intención de superar debilidades detectadas. Es reajustado de acuerdo a las circunstancias y necesidades de la educación y la institución.
- c) Manual de Perfil de Puestos: Documento que describe los requisitos y funciones de un puesto dentro de la estructura organizativa del Instituto, especificando su ubicación (sede principal, filial y local).
- d) Plan Anual de Trabajo: Instrumento de gestión educativa a corto plazo donde se concretan los objetivos estratégicos del Proyecto Educativo Institucional en actividades y tareas que se realizan en el año.
- e) Manual de Procesos Académicos: Documento que describe y regula los procesos académicos que desarrolla la institución, tales como, admisión, matrícula, convalidación, evaluación, grados, titulación, traslado, formación continua y otros.

4.8 Estructura Organizativa

- | |
|--|
| <p>a) Órgano de Dirección</p> <ul style="list-style-type: none">● Dirección General● El consejo asesor |
|--|



- Unidad de Soporte

b) Órgano de Línea:

- Jefatura Académica
 - Secretario Académico
- Unidad Pedagógica
 - Programa de estudios de Enfermería Técnica
 - Programa de estudios de Farmacia Técnica
 - Programa de estudios de Laboratorio Clínico
- Unidad de Formación Continua.
- Unidad de Servicios Complementarios
 - Área de Atención de emergencias
 - Área de Asistencia Social y Psicopedagogía
 - Área de Experiencias formativas en situaciones de reales de trabajo- Seguimiento de egresados- intermediación laboral
 - Área de Seguridad y Vigilancia

c) Órgano de Apoyo

- Gerencia Administrativa
 - Secretaria Administrativa
 - Área de Informes- caja
 - Área de Convenios
 - Área de Mantenimiento y Limpieza
 - Área de TICS
 - Área de Ventas e Imagen

Órganos de Dirección

- **Director General**

La Unidad de Dirección General es la máxima autoridad académica. Es responsable de la gestión en los ámbitos pedagógico, institucional y administrativo y le corresponde en lo que resulten aplicables, las atribuciones y responsabilidades señaladas en la ley general de educación. Es el responsable



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO “REYNA DE LAS AMÉRICAS”

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

de adecuar, ejecutar y administrar la institución en los diferentes aspectos de gestión educativa, en el desarrollo de actividades pedagógicas y acciones administrativas, teniendo en cuenta el proceso de mejoramiento de la calidad de educación en forma íntegra a fin de asegurar la calidad del servicio educativo.

- **Consejo Asesor**

Propone alternativas para el mejoramiento del fortalecimiento del Instituto. Es la unidad de asesoramiento académico del Instituto y está conformado por:

- a) Jefe Académico
- b) Jefe Administrativo
- c) Secretaría Académica
- d) Representante de los estudiantes
- e) Empresario Externo

Órganos de Línea

- **Jefatura Académica**

La Unidad de Académica es la instancia que desarrolla, planifica, organiza, ejecuta y controla las acciones de carácter académico que se desarrolla en la institución, coordinando las actividades encomendadas al personal docente del área académica a fin de garantizar la prestación de un servicio educativo de la mayor calidad posible, teniendo un trato directo con el personal docente y alumnos.

- **Secretaria Académica**

Coordinar, organizar y administrar los servicios de registro académico y de evaluación del estudiante y docente, así como, los procesos de titulación.

- **Unidad Pedagógica**



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO “REYNA DE LAS AMÉRICAS”

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

El Encargado de la unidad pedagógica es responsable de conducir la formación profesional y el diseño, la administración, evaluación y actualización permanente de los planes de estudios de un Programa Académico, para la formación y capacitación del estudiante hasta la obtención del grado académico y Título de Profesional Técnico

o **Coordinador de Programa de Estudios**

La Coordinación, es responsable de Coordinar aspectos técnicos pedagógicos relacionados a la programación, dirección, supervisión y evaluación de las acciones académicas del programa de estudios, y de coordinar experiencias formativas en situaciones reales de trabajo de los alumnos de la carrera que supervisa y otros que se le asigne de acuerdo a la necesidad del servicio en el programa de estudios de su responsabilidad.

o **Docentes**

Los docentes son profesionales con nivel académico actualizado, responsabilidad, ética profesional, liderazgo y visión de futuro, capaces de tomar decisiones, resolver problemas y orientar su gestión a formar profesionales críticos y reflexivos para un mundo en constante cambio, enmarcados en el perfil profesional. La labor docente implica el desempeño de funciones de enseñanza-aprendizaje, investigación, proyección social, capacitación, producción intelectual, promoción de la cultura, creación y promoción del arte, producción de bienes, prestación de servicios y otras de acuerdo con los principios y fines de la Institución.

● **Unidad de Formación Continua**

Es la Unidad encargada de promover el desarrollo profesional a través de los procesos educativos de formación continua (programas, talleres, seminarios, cursos, etc.), que permitan la especialización o dar un soporte ocupacional que permita al estudiante su inserción laboral en un plazo más



corto. Garantizando la calidad, continuidad y competitividad en el ejercicio de su nivel técnico.

- **Unidad de Servicios Complementarios**

La Unidad de Servicios Complementarios cumple la función de acompañamiento y orientación a los estudiantes durante su permanencia en la Institución a fin de mejorar su aprendizaje, consiste en brindarles las orientaciones adecuadas para contribuir en la solución de sus problemas de carácter intrapersonal e interpersonal. Promueve, coordina y supervisa de acuerdo con las políticas y normas institucionales, la organización, ejecución y mejoramiento de servicios de salud, servicios de orientación psicológica, servicios de recreación y deportes entre otros.

- **Área de Asistencia Social y Psicopedagogía**

Tiene como propósito el orientar y concretar con padres de familia y alumnos que presentan problemas socioeconómicos, familiares y académicos. Realiza el seguimiento a los alumnos provenientes de provincia, ofreciéndoles los servicios necesarios, en beneficio a su formación integral. Asimismo, los alumnos que interrumpieron sus estudios, reciben información sobre las modalidades de financiamiento económico, a fin de apoyarlos en su reinserción.

En lo que respecta a la Psicopedagogía desempeñar las actividades relacionadas con problemas psicológicos y emocionales de los estudiantes del Instituto, así como aquellas problemáticas derivadas del proceso enseñanza- aprendizaje de los mismos, además de apoyar en los procesos en materia de desarrollo académico

- **Área de Atención de Emergencia**

Tiene como objetivo brindar una atención de calidad e inmediata a los alumnos y personal que requiera los servicios de las necesidades médicas primarias y ofrecer acciones de medicina preventiva, así como derivar a un establecimiento de salud de ser necesario, cuidar y ayudar a las personas sanas o enfermas. Realizar funciones asistenciales,



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO “REYNA DE LAS AMÉRICAS”

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

administrativas, docentes mediante una firme actitud humanística, ética, de responsabilidad leal y con conocimientos.

o **Área de Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo - Seguimiento de Egresados - Inserción Laboral -**

Tiene por finalidad gestionar la consolidación, ejecución y seguimiento en situaciones reales de trabajo, con el fin de fortalecer las competencias logradas durante el proceso formativo desarrollado en el Instituto, para ello se debe asegurar la realización de las mismas en condiciones reales de trabajo mediante mecanismos que permitan articularlos con el sector productivo, esto es mediante convenios, desarrollo de proyectos u otros.

Durante el seguimiento de egresados nos permite analizar el desempeño y la calidad de los planes y programas de estudios, el nivel de satisfacción de los egresados con su formación, así como el impacto de los egresados en el sector productivo, tiene por finalidad establecer una relación recíproca, permanente, y de vinculación entre la institución y sus egresados a fin de tomar decisiones para fortalecer la oferta Educativa

Además, respecto de la Intermediación Laboral, tiene como objetivo el facilitar oportunidades de inclusión laboral de los estudiantes egresados, esto en principio dentro de la propia red de convenios con los que se cuentan o en otros aliados estratégicos de la institución.

o **Área de Seguridad**

Brindar seguridad y controlar el cumplimiento de las normas y disposiciones de la institución, efectuar rondas en el local, verificar el uso de iluminación en relación con las necesidades de control.

Órganos de Apoyo Administrativo

● **Gerencia de Administración**

Coordinar la administración de los recursos humanos, financieros y materiales asignados al Instituto Tecnológico, así como la prestación de



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO “REYNA DE LAS AMÉRICAS”

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

servicios generales, de cómputo y de mantenimiento de equipo. necesarias para mejorar la calidad del servicio y los aprendizajes de los estudiantes.

- **Secretaría de Administración**

Coordinar el proceso administrativo y otorgar herramientas de gestión para la optimización en la toma de decisiones

- **Área de Informes- caja**

Satisfacer las necesidades de comunicación atendiendo al público en sus requerimientos de información y entrevistas con el personal, ejecutando y controlando la recepción y despacho de la correspondencia, para servir de apoyo a las actividades administrativas de la unidad. Manejando el proceso de recaudación de caudales y valores de la institución.

- **Área de Mantenimiento y Limpieza**

El propósito del mantenimiento, es el de conservar las instalaciones y el equipo utilizado en el instituto, con el fin de evitar problemas que pudieran provocar la interrupción de las actividades, y a la vez, hacer que estas se lleven a cabo de una manera más eficiente. Además, mantener condiciones de higiene y limpieza general las instalaciones del área asignada

- **Área de TICS**

Coordina las actividades de soporte tecnológico que requiere el Instituto tanto para la ejecución de sus procesos administrativos como los de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje

- **Área de Ventas e Imagen**

Realiza las actividades destinadas a desarrollar, el plan de ventas, asimismo genera la actualización de datos de los clientes, para ofrecer promociones de los beneficios del instituto y tiene por finalidad la distribución y venta de los programas de estudios del IES y dar seguimiento día a día de las diferentes rutas de los promotores trabaja



en conjunto con marketing para lanzamiento de nuevos programas, promociones y ofertas.

Con respecto a la función de Imagen realiza las actividades destinadas a desarrollar, e implementar la buena presencia de los medios de comunicación del instituto ante el público. Y evaluar las estrategias de publicidad a corto, mediano y largo plazo de la institución.

o **Área de Convenios.**

El área de convenios realiza las actividades destinadas a desarrollar los vínculos con otras organizaciones educativas de los diversos niveles, en la búsqueda de establecer alianzas estratégicas para el desarrollo académico institucional.

** El detalle de cada puesto se encuentran en el MPP*

4.9. Política de Imagen Institucional

El IESP “Reyna de las Américas”, cuenta con mecanismos y formas eficaces de vinculación con la sociedad.

4.9.1. Imagen externa

El IESP “Reyna de las Américas”, concibe su política de imagen corporativa como una política de gestión estratégica, en la medida en que la considera imprescindible para el logro de sus metas institucionales de recordación de marca y posicionamiento en sus diferentes stakeholders.

4.9.2. Imagen publicitaria

- 1) El IESP “Reyna de las Américas”, realizará campañas publicitarias permanentes para lograr sus objetivos de captación de alumnos en sus dos procesos de admisión.
- 2) Se elaborará un concepto publicitario de campaña el cual se mantendrá durante todo el año.
- 3) El concepto publicitario y diseño gráfico de piezas serán elaboradas preferentemente por una agencia publicitaria o boutique creativa de prestigio, sin embargo, también podrán ser realizadas de forma interna, por el equipo administrativo.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO “REYNA DE LAS AMÉRICAS”

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

- 4) La línea gráfica deberá tener códigos visuales contemporáneos, colores y estilos modernos de acuerdo al segmento objetivo primario: jóvenes de 16 a 24 años.
- 5) El logo a utilizarse para la publicidad y comunicación externa es el de Instituto Reyna de las Américas.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO

REYNA DE LAS AMÉRICAS

4.9.3. Redes sociales

- 1) El instituto cuenta con un Fanpage oficial en Facebook “Reyna de las Américas” y en Instagram @reyna_de_las_americas. Ningún área del instituto podrá crear una página en redes sociales sin la autorización de la gerencia de desarrollo de nuevos negocios y calidad.
- 2) Estas páginas en redes sociales son el medio de comunicación de las campañas que realiza el instituto y el espacio de interacción con nuestros alumnos y clientes en general.

4.9.4. Website Instituto

- 1) El instituto cuenta con una página web oficial: www.istra.edu.pe.
- 2) La página web en nuestro instituto fortalece el uso de tecnologías para la información y comunicación, TIC, del mismo modo administramos y mantenemos la información integral de nuestra información para la eficacia de la información necesaria e inter información entre los usuarios internos y



externos de nuestro instituto sin dejar de lado el ámbito nacional e internacional, en conclusión, nuestra página web educativa tendrá que ser informativa e interactiva.

4.9.5. Campañas Colegios

- 1) El IESP “Reyna de las Américas”, visita los colegios para dar a conocer su oferta académica.
- 2) Los alumnos de 5to de secundaria son el público objetivo ya que son los potenciales postulantes.
- 3) Se realizarán charlas y talleres en las instalaciones de los colegios.
- 4) Se realizan eventos para los padres de familia de los alumnos de quinto de secundaria.

4.9.6. Eventos Institucionales

- 1) La presidencia y gerencia general lideran los eventos que realice el instituto y son ellos los voceros oficiales ante cualquier medio de comunicación. Solo ellos autorizan la participación mediática de cualquier otro empleado de la institución.
- 2) Ellos emiten invitaciones sea de manera electrónica o física.

4.9.7. Imagen interna

El IESP “Reyna de las Américas”, mantiene políticas de comunicación interna, dirigidas a reforzar su imagen y prestigio en sus stakeholders: alumnos, egresados y padres de familia.

- 1) Los canales oficiales de comunicación interna son:
 - Email institucional
 - Facebook institucional
 - Página web
 - Carta física



4.9.8. Email institucional

Es el medio más utilizado en la comunicación interpersonal y una de las principales herramientas de trabajo.

Las áreas pertenecientes a la dirección académica podrán enviar comunicaciones desde sus emails institucionales a cualquier stakeholder del Instituto.

Cualquier comunicación vía este medio, que sea de carácter personal, no representa el consentimiento del Instituto Politécnico del Sur, para la celebración de un contrato u otro acuerdo no especificado en un contrato ya suscrito, por lo tanto, cualquier información brindada en esta comunicación, sólo representa las opiniones y puntos de vista del autor. Los emails pueden utilizarse para comunicar eventos, expresar opiniones u otros de manera interna.



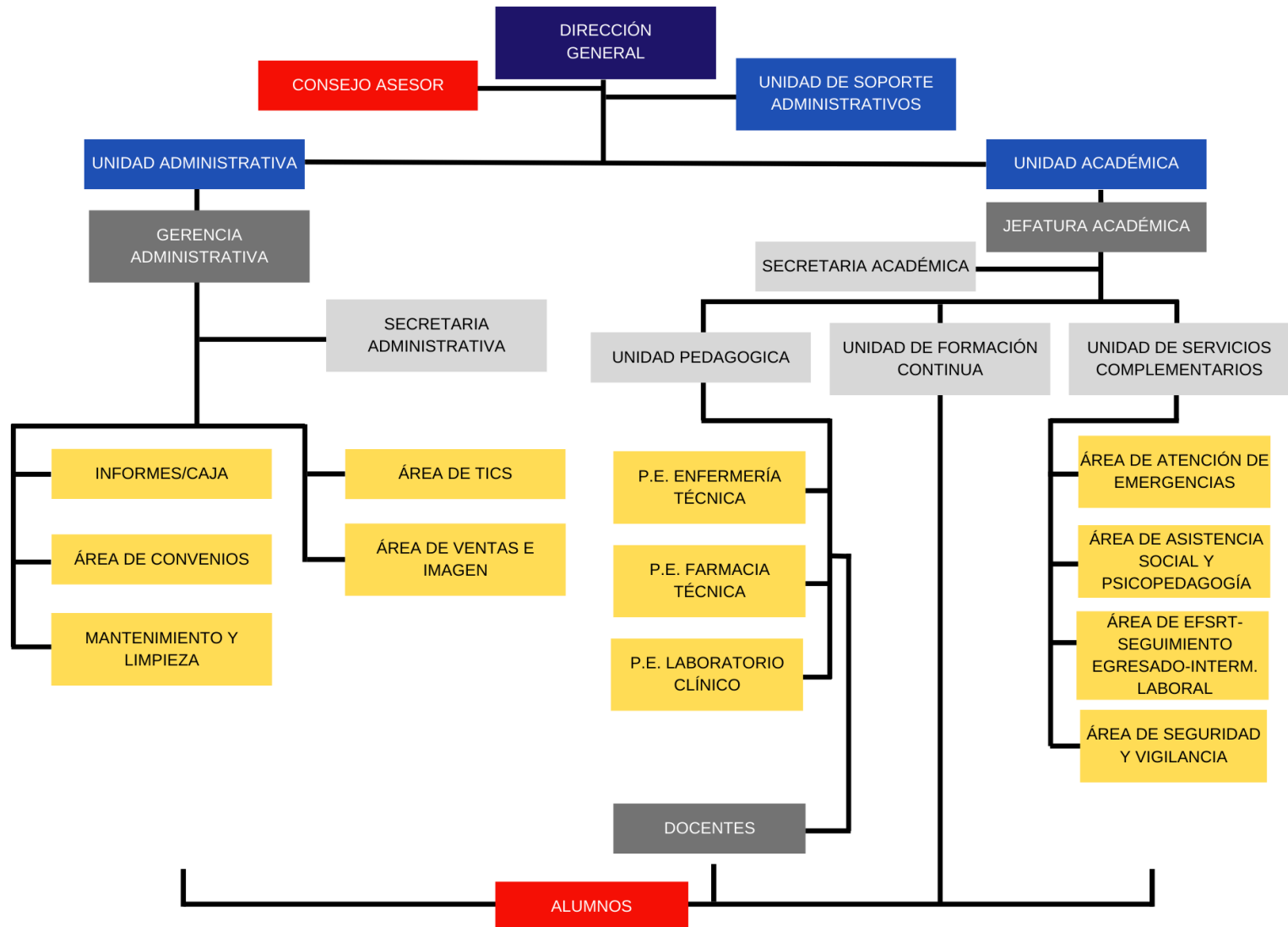
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO “REYNA DE LAS
AMÉRICAS”

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

ANEXOS



ANEXO 01 - ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL





ANEXO 02 – ITINERARIOS FORMATIVOS